

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

CONVOCATORIA A LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

OBRA PÚBLICA

125



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

LO-011L5X002-N7-2015

1
Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepic, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2457, fax 2588

**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento**



ANEXO B "ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS"

Licitación Pública No. _____

Relativa a: _____

Licitante: _____

Documento	Descripción	Entregó	
		Si	No
AL 1	Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y,		
AL 2	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas		
AL 3	Escrito en el que manifieste el licitante bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana		
AL 4	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, del representante legal de firma la proposición		
AL 5	Escrito en el que se exprese su interés en participar en la Licitación		
AL 6	Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas,		
Documentación Técnica			
AP 1	Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales;		
AP 2	Descripción de la planeación integral para realizar los trabajos,		
AP 3	Curículu de cada uno de los profesionales técnicos responsables de la Dirección, Administración y Ejecución de las obras,		
AP 4	Acreditación de la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares,		
AP 5	Manifestación escrita de que no subcontratará la obra ni la hará ejecutar por otro,		
AP 6	Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra,		
Documentación Económica			
AP 7	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en los artículos 190, 191 y 192 del Reglamento,		
AP 8	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición,		
AP 9	Análisis, cálculo e integración de costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción,		
AP 10	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos,		
AP 11	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento,		
AP 12	Utilidad propuesta por el licitante		
AP 13	Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos,		
AP 14	Ánálisis del total de los precios unitarios de los concursos de trabajo,		
AP 15	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones,		
AP 16	Programas de erogaciones de utilización de la mano de obra a costo directo calendarizados y cuantificados quincenalmente;		
AP 17	Programas de erogaciones de la maquinaria y equipo de construcción por cada plantel,		
AP 18	Programas de erogaciones de utilización de los materiales, maquinaria y equipos de instalación permanente,		
AP 19	Programa de erogaciones de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio,		
AP 20	Copia simple de la declaración fiscal 2012 y 2013 ó balance general		
AP 21	Catálogo de conceptos, contenido descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por plantel, partidas,		

RECIBÍ DOCUMENTACIÓN:

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

INDICE

REFERENCIA	CONTENIDO	PAGINA
1	INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1	GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
1.2	DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA	5
1.3	DATOS DE LA DOCUMENTACIÓN	5
2	GENERALIDADES DE LOS TRABAJOS	5
2.1	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	5
2.2	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	6
2.3	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	5
2.4	JUNTA DE ACLARACIONES	6
2.4.1	MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA	7
2.5	GASTOS DE LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA	7
2.6	REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	7
2.7	CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN	7
3	INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA	9
4	PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN	9
4.1	FORMA DE PRESENTACIÓN	10
4.1.1	DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN	11
4.1.2	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ SER ENTREGADA POR LOS LICITANTES EN SU PROPOSICIÓN	14
4.2	IDIOMA	19
4.3	MONEDA	19
4.4	DE LA SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS	19
4.5	ANTICIPOS	20
4.6	AJUSTE DE COSTOS	20
4.7	CONDICIONES DEL PAGO	21
4.8	FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS	21
4.9	PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN	22
4.10	PROPUESTAS CONJUNTAS	22
4.11	SUBCONTRATACIÓN	22
5	PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	22
5.1	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	22
5.2	LICITACIÓN DESIERTA	23
5.3	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	23
5.4	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA	23
5.5	CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA	27
5.6	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	27
5.7	FALLO	28
6	EL CONTRATO	28
6.1	PROYECTO	28

127



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

LO-011L5X002-N7-2015



6.2	DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO	28
6.3	FIRMA DEL CONTRATO	29
6.4	GARANTÍAS	29
6.4.1	GARANTÍA DEL ANTICIPO	29
6.4.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	29
6.4.3	GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS	30
6.4.4	RETIRO Y LIBERACIÓN DE LAS GARANTÍAS	31
6.5	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO	31
6.6	BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA	31
6.7	INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS	31
6.8	PENAS CONVENCIONALES	32
6.9	LEGISLACIÓN	32
7	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES MIGRATORIAS	33
8	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	33
9	INSTANCIA DE INCONFORMIDAD	33



**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, Y SU REGLAMENTO EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA RELATIVA A:

CUADRO DE REFERENCIA	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-011L5X002-N7-2015	
OBRA: MANTENIMIENTO A CUATRO PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA: OAXACA, SALINA CRUZ, JUCHITÁN Y PUERTO ESCONDIDO.	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA: LA OBRA SE EJECUTARÁ DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS AL QUE SE REFIERE EL INCISO AP21 DEL APARTADO 4.1.2. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN QUE SE ANEXA A LA MISMA.	
<p>PLANTELE OAXACA: Av. Conalep 137, Ex-Hacienda Experimental San Antonio de la Cal, C.P. 71236, Oaxaca, Oax. PLANTELE SALINA CRUZ: Prolongación Playa Abierta S/N, Col. San Juan Miramar, C.P. 70680, Salina Cruz, Oax. PLANTELE JUCHITÁN: Carretera Panamericana Km. 822.5, Col. Mártires del 31 de Julio, C.P. 700030, Juchitán, Oax. PLANTELE PUERTO ESCONDIDO: Av. 3^a Poniente 909, Sector Juárez, San Pedro Mixtepec, C.P. 71980, Puerto Escondido, Oax.</p> <p><i>(Entre Hacienda Colegio Militar y Benito Domínguez)</i></p>	

De acuerdo con la Convocatoria Pública a la Licitación Pública Nacional No. LO-011L5X002-N7-2015 de fecha **14 de mayo de 2015**, para realizar los trabajos, cuyos datos se mencionan en el cuadro de referencia precedente; a continuación se instruye a los licitantes para formular sus propuestas y presentación de acuerdo a lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA SE ENTENDERÁ POR:

- ❖ **LEY:** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ **REGLAMENTO:** Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- ❖ **SECRETARÍA:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- ❖ **CONTRATISTA:** La persona física o moral que celebre contratos de obra pública o de servicios relacionados con las mismas.
- ❖ **CONVOCANTE:** EL Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- ❖ **LICITANTE:** La persona física o moral que participa en cualquier procedimiento de Licitación Pública Nacional o Internacional.

LO-011L5X002-N7-2015

129



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008



1.2 DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA:

La presente convocatoria estará disponible a los **LICITANTES** por CompraNet en <http://www.compranet.gob.mx>, siendo el plazo de registro en esta página a partir del **día 14 de mayo de 2015**. Independientemente que el envío de la propuesta se realice por CompraNet o de manera presencial, el registro a la licitación será únicamente por CompraNet., por lo que ésta convocatoria estará disponible solo para consulta los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas en Oficinas del **CONALEP**, ubicadas en Calle 16 de Septiembre, No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec. Edo. de México, Código Postal 52148, en el Departamento de Ingeniería de Costos, Licitaciones y Contratos de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, localizada en el Edificio “A” Planta Baja.

1.3 DATOS DE LA DOCUMENTACIÓN:

La documentación que sea elaborada por “**EL LICITANTE**” deberá, como mínimo, contener los datos siguientes:

- a) Razón Social
- b) Nombre y firma del Representante Legal con facultades de administración.
- c) No. de Licitación
- d) Nombre de la Obra

2 GENERALIDADES DE LOS TRABAJOS

2.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Las obras objeto de la presente licitación tendrán como fecha estimada de inicio de los trabajos, las que se muestran en el cuadro del numeral 2.2 de la presente convocatoria, las cuales en su conjunto se llevarán a cabo en un plazo de 80 días naturales.

2.2 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

“**LOS LICITANTES**” elaborarán sus programas de ejecución de los trabajos, materiales, mano de obra y equipo, para el plantel tomando en cuenta el programa establecido en el siguiente cuadro:

	FECHA DE		DÍAS NATURALES
	INICIO	TERMINACIÓN	
LICITACIÓN No. : LO-011L5X002-N7-2015			
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	15-06-15	02-09-15	80 DÍAS
Plantel Oaxaca	22-06-15	23-08-15	63 DÍAS
Plantel Salina Cruz	29-06-15	09-08-15	42 DÍAS
Plantel Juchitán	20-07-15	02-09-15	45 DÍAS
Plantel Puerto Escondido	15-06-15	16-08-15	63 DÍAS





2.3 VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:

- a) La visita al sitio de realización de los trabajos se llevarán de acuerdo a lo siguiente:

PLANTELO	DÍA	HORARIO
PLANTELO OAXACA	21 MAYO 2015	11:00 HRS.
PLANTELO SALINA CRUZ	19 MAYO 2015	13:00 HRS.
PLANTELO JUCHITÁN	19 MAYO 2015	10:00 HRS.
PLANTELO PUERTO ESCONDIDO	21 MAYO 2015	10:00 HRS.

Al final de la visita, se levantará acta del evento y se proporcionará copia de la misma a los asistentes.

- b) A la visita al sitio de realización de los trabajos podrán asistir los interesados y/o sus auxiliares; para este efecto “LOS LICITANTES” deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación debidamente firmado por el Representante Legal. “LOS LICITANTES” podrán visitar el sitio de los trabajos con posterioridad al acto citado por “LA CONVOCANTE” con la condición de que lo soliciten por escrito y la visita sea por lo menos 24 horas antes a la conclusión del periodo de disponibilidad de la presente convocatoria, en este caso “LA CONVOCANTE” no está obligada a designar a un técnico para que guíe la visita, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento.
- c) La asistencia a la visita de obra en la fecha anteriormente establecida, será optativa para “EL LICITANTE”, sin embargo será su estricta responsabilidad visitar el lugar en donde se realizarán los trabajos objeto de la presente licitación, con el fin de que “EL LICITANTE” conozca las condiciones ambientales así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico. “EL LICITANTE” deberá incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifieste que conoce las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

2.4 JUNTA DE ACLARACIONES:

“EL LICITANTE” puede solicitar aclaraciones sobre la Convocatoria a la Licitación Pública y sus anexos, las cláusulas del proyecto del contrato y aspectos inherentes a los trabajos, por escrito a “LA CONVOCANTE” y de conformidad a lo señalado en el artículo 39 del Reglamento, en la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148, siempre y cuando éstas sean recibidas a más tardar el día y hora de la celebración de la junta de aclaraciones y durante el mismo acto, “LA CONVOCANTE” responderá mediante acta de aclaraciones y entregará copia de la misma a todos “LOS LICITANTES” que hayan asistido al evento.

Para tomar parte en este acto y poder solicitar aclaraciones a la convocatoria a la licitación pública, “LOS LICITANTES” al momento de registrarse, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés de participar en la presente licitación, debidamente firmado por el Representante Legal, mismo que deberá contener la siguiente información:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se





señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y

- b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Las solicitudes de aclaración podrán enviarse a través de CompraNet, siempre y cuando estas se envíen a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta.

La asistencia a la Junta(s) de Aclaraciones será opcional para "**LOS LICITANTES**". Sin embargo, será de su estricta responsabilidad obtener copia del acta de aclaraciones respectiva a través de CompraNet ó bien para consulta en la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **25 de mayo de 2015 a las 10:00 hrs.** en la **"Sala CONALEP"**, ubicada en el Edificio "C" de las Oficinas Centrales; Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec. Edo. de México, C.P. 52148.

Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, de cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

La(s) Junta(s) de aclaraciones a la convocatoria y los resultados derivados de la(s) misma(s), serán considerados como parte integrante de la propia convocatoria de licitación.

2.4.1. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA:

"**LA CONVOCANTE**" podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

2.5 GASTOS DE LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA:

Los gastos de preparación de la propuesta en su totalidad, serán sufragados por "**EL LICITANTE**" y/o interesado eximiendo a "**LA CONVOCANTE**" de responsabilidad sobre cualquier gasto que de ésta se derive.

2.6 REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

"**EL LICITANTE**" deberá examinar y apegarse a todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuran en esta convocatoria a la licitación.

2.7 CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

- a) La integración de los Análisis de Precios Unitarios por parte de "**EL LICITANTE**" deberá considerar el cálculo correcto de las cantidades de materiales por unidad de medida, los rendimientos en mano de obra y equipo por unidad de medida, y demás consideraciones de acuerdo al capítulo sexto del Reglamento.
- b) Los precios unitarios serán calculados sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)





- c) Se deberá considerar el 0.5 % (medio punto porcentual) por concepto de Servicio de Inspección y Vigilancia destinado a la Secretaría de la Función Pública, el cual deberá ser calculado dentro de los cargos adicionales de acuerdo a la normatividad vigente.
- d) Que la obra se llevará a cabo con sujeción a la Ley en vigor, su Reglamento y demás Normas Complementarias.
- e) **“EL LICITANTE”** deberá designar al superintendente de construcción, quien será el representante del contratista ante **“LA CONVOCANTE”**, cuyo título profesional deberá estar registrado en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, además de que tenga experiencia en los trabajos de la índole de los que se llevarán a cabo; tendrá también obligación de conocer las normas de construcción e instalaciones en vigor tanto locales como generales, el proyecto y las especificaciones particulares de la obra. (Ver apartado 4.1.2, Incisos AP 3 y AP 4)
- f) Es necesario dejar establecido que **“LA CONVOCANTE”** tendrá el derecho de solicitar a **“EL CONTRATISTA”** el reemplazo del profesional mencionado en el inciso anterior cuando se considere que éste no reúne el perfil solicitado o bien no acate las instrucciones giradas por la residencia de obra con relación a la correcta ejecución de los trabajos.
- g) Los materiales que se utilicen en la ejecución de los trabajos deberán ser adecuados para brindar la calidad fijada en el proyecto de acuerdo al catálogo de conceptos y las especificaciones generales de construcción. (Ver apartado 4.1.2, Inciso AP 8)
- h) Cuando en el catálogo de conceptos se determinen características de los materiales, estos deberán cotizarse como tales, sin embargo, cuando se cotice con características similares, en el listado de insumos que intervienen en la propuesta debe mencionarse la marca o bien sus especificaciones técnicas, con el fin de verificar su cumplimiento. (Ver apartado 4.1.2, Anexo AP 8)
- i) **“EL LICITANTE”** deberá presentar en su propuesta el análisis de los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos, así como de los análisis básicos. El número de análisis de precios unitarios será del 100% (cien por ciento) del importe total de la propuesta. (Ver apartado 4.1.2, Inciso AP 14 y Anexo correspondiente)
- j) En el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, estos deberán ser acordes a las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecuten los trabajos. (Ver apartado 4.1.2. Inciso AP 14)
- k) **“EL LICITANTE”** propondrá precios unitarios únicamente para los conceptos anotados en el catálogo de conceptos, y por lo tanto, no presentará alternativas que modifiquen lo estipulado. (Ver apartado 4.1.2, inciso AP 14 y AP 21 y anexos correspondientes)
- l) Considerar ya sea en los análisis de precios unitarios ó en los análisis de costos básicos, el cargo por el uso de herramienta menor aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra requerida para la ejecución del concepto de trabajo del que se trate. (Apartado 4.1.2, inciso AP 14 y anexo correspondiente)





- m) "**EL LICITANTE**" entregará el catálogo de conceptos y resumen por partidas, colocando los datos solicitados en el documento que para tal efecto proporcione "**LA CONVOCANTE**". (Ver apartado 4.1.2, inciso AP 21 y anexo correspondiente)
- n) Ningún documento que presente "**EL LICITANTE**" en la integración de sus propuestas técnica y económica deberá tener correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
- o) "**LA CONVOCANTE**" no suministrará materiales ni equipo de instalación permanente.
- p) Los trabajos se deberán llevar a cabo de **Lunes a Viernes** con horario de **8:00 a 19:00 horas** y **Sábados de 8:00 a 15:00** horas. La entrada y salida de materiales, herramienta, equipo y personal deberá realizarse en este horario de trabajo. No obstante cuando se requiera realizar trabajos por cuestiones de seguridad ó operación del plantel, a solicitud del Residente del CONALEP mediante bitácora de obra se podrán realizar trabajos fuera de los horarios establecidos inclusive sábados y domingos.
- q) "**EL CONTRATISTA**" será el único responsable de la guarda y custodia del material, herramienta y equipo a utilizar.
- r) "**LA CONVOCANTE**" pondrá a disposición de "**EL CONTRATISTA**" un área dentro de sus instalaciones, donde podrá instalar de manera provisional su bodega de materiales, equipo y herramienta, sólo los veladores de la bodega podrán pernoctar dentro de las instalaciones del Plantel.

3 INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA:

La **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA** especifica los trabajos que se requieren, los procedimientos de licitación y las condiciones contractuales. Además incluye:

- a) Especificaciones Generales de Construcción.
- b) Catálogo de Conceptos, Cantidades y Unidades de Trabajo.
- c) Anteproyecto de Contrato.
- d) Form.

4 PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Las proposiciones que "**EL LICITANTE**" entregue en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se hará mediante un sobre completamente cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica relacionada en el apartado 4.1.1 de esta convocatoria, podrá ser entregada dentro o fuera de dicho sobre de conformidad con el artículo 36 primer párrafo de la Ley.

Se solicita que la persona facultada firme cuando menos la última hoja de cada uno de los documentos presentados en la proposición, con excepción del catálogo de conceptos y los programas de erogaciones los cuales deberán ser firmados en todas sus hojas (Anexos AP15, AP16, AP17, AP18, AP19 y AP21). En caso de faltar la firma en alguna de las hojas de los apartados antes mencionados, este hecho será motivo de desechamiento de la misma.



Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue “EL LICITANTE”.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición.

4.1 FORMA DE PRESENTACIÓN:

“EL LICITANTE” deberá integrar su proposición en original, en un solo sobre, claramente identificado en su parte exterior y completamente cerrado, señalando preferentemente con hojas carátula indicando lo siguiente:

- a) Número de Licitación.
- b) Nombre de la obra.
- c) Ubicación de la obra.
- d) La denominación social del LICITANTE.
- e) Nombre y cargo del representante legal que firma la proposición.
- f) Fecha de presentación de la proposición.

Las proposiciones deberán presentarse conforme a los anexos de acuerdo al orden y los ejemplos que para tal efecto se integran en la presente Convocatoria.

La información solicitada podrá ser presentada en los formatos que para tal efecto les proporciona “LA CONVOCANTE”, o en su caso “EL LICITANTE” los podrá presentar en formatos propios siempre y cuando contengan toda la información solicitada en los formatos de “LA CONVOCANTE”; exceptuando el catálogo de conceptos, el cual será el único documento que “EL LICITANTE” deberá entregar utilizando necesariamente el documento o el archivo que para tal efecto proporciona “LA CONVOCANTE”.

“LOS LICITANTES” que presenten sus proposiciones y documentación distinta a ésta, por medios remotos de comunicación electrónica con fundamento en el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley y el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de inconformidades por la misma vía, se deberán ajustar a lo siguiente:

- Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de CompraNet, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría de la Función Pública. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas, la documentación distinta a ésta y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que sea requerida por “LA CONVOCANTE”.
- Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.

135



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008
FR-66752003

LO-011L5X002-N7-2015



- Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por “LA CONVOCANTE”, cuando los archivos que la contengan presenten virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

Además de lo antes citado él o los Licitantes interesados en la elaboración y envío de las propuestas por este medio deberán observar las instrucciones siguientes:

- Las propuestas serán elaboradas en formatos pdf (Acrobat reader), doc, (microsoft Word), xls (microsoft Excel), o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif, cuando se requiera la compactación de archivos, se utilizará el programa winzip.
- Deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, al menos con los datos siguientes: **número consecutivo de hoja en relación a la totalidad de la propuesta, número de licitación y número de anexo al que pertenece**, dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- Adicionalmente deberán emplear en sustitución de la firma autógrafo, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificar previamente la Secretaría de la Función Pública.
- El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, mediante el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.
- “**LOS LICITANTES**” que opten por envío de sus propuestas por este medio, deberán concluir el mismo y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de CompraNet, a más tardar una hora antes del evento de presentación y apertura de proposiciones.
- En el acta que se levante del evento, se identificarán las propuestas que se hayan presentado por medios remotos de comunicación electrónica y cuáles de manera presencial.

4.1.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN:

“**EL LICITANTE**”, deberá entregar la documentación descrita a continuación:

- AL 1** ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

ESTE DOMICILIO PREFERENTEMENTE SERÁ EL DOMICILIO FISCAL.

136



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

LO-011L5X002-N7-2015



EN ESTE ESCRITO “EL LICITANTE” MANIFESTARÁ QUE PROPORCIONARÁ LAS FACILIDADES A “LA CONVOCANTE” PARA REALIZAR LAS VERIFICACIONES FÍSICAS Y DOCUMENTALES QUE CONSIDERE PERTINENTES.

(Presentar en papel membretado del LICITANTE)

AL 2 NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY, POR LO QUE EN ESTE ANEXO DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY, LAS PERSONAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO UN PROYECTO Y PRETENDAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO, ESTARÁN IMPEDIDAS DE PARTICIPAR EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA FRACCIÓN, CUANDO DENTRO DE LOS ALCANCES DEL PROYECTO ELABORADO, HAYAN PREPARADO ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS, SELECCIÓN O APROBACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y PROCESOS.

PARA EL CASO EN QUE UNA PERSONA PRETENDA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HAYA REALIZADO ESTUDIOS PLANES O PROGRAMAS RELACIONADOS CON PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY, PODRÁ HACERLO SIEMPRE Y CUANDO LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR DICHA PERSONA SE PROPORCIONE A LOS DEMÁS LICITANTES EN EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ADEMÁS DEBERÁN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTUDIOS, PLANES Y PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES A LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE, EN SU CASO, CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO, YA QUE EN CASO, DE QUE LA MANIFESTACIÓN SE HAYA REALIZADO CON FALSEDAD, SE SANCIONARÁ AL LICITANTE CONFORME AL TÍTULO SEXTO DE LA LEY.

(Presentar en papel membretado del LICITANTE)

AL 3 ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.

(Presentar en papel membretado del LICITANTE)

AL 4 COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.

137

AL 5 ESCRITO EN EL QUE SE EXPRESE EL INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, EN EL CUAL ÉL REPRESENTANTE DEL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES:

LO-011L5X002-N7-2015



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008



I. DE LA PERSONA MORAL

- a) RAZÓN SOCIAL.
- b) CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- c) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.
- d) RELACIÓN DE NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS.
- e) NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO, ASÍ COMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

II. DEL REPRESENTANTE:

- f) NOMBRE DEL APODERADO
- g) NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO.

(Presentar en papel membretado del LICITANTE)

PREVIA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, VER EL NUMERAL 6.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CASO DE LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA CONJUNTA, SE DEBERÁ ELABORAR CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL APARTADO 4.10 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO QUE CONTENGA EL NOMBRE, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA.

(Presentar en papel membretado del LICITANTE)

AL 6 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE" INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

(Presentar en papel membretado del LICITANTE)

AL 7 CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA (EN SU CASO) EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS



INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

- B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
- C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
- D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
- E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO.

4.1.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ SER ENTREGADA POR LOS LICITANTES EN SU PROPOSICIÓN:

Las proposiciones, contendrán los documentos siguientes:

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- AP 1 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; ESTAR CONFORME DE AJUSTARSE A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, A LOS TÉRMINOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO; AL MODELO DE CONTRATO, LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; EL HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE “LA CONVOCANTE” PROPORCIONA MEDIANTE ESTA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
(Presentar en papel membretado del LICITANTE)
- AP 2 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DE “EL LICITANTE” PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS QUE ESTABLECE “LA CONVOCANTE”.
(Presentar en papel membretado del LICITANTE)
- AP 3 CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (SUPERINTENDENTE Y





UN RESIDENTE DE OBRA), LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES; ANEXAR UNA RELACIÓN DE ÉSTOS FIRMADA AUTOGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL LICITANTE" INDICANDO QUIEN SERÁ EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y RESIDENTE DE OBRA DEL CONTRATISTA. "EL LICITANTE" DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; POR LO QUE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS SIMILARES Y EL RESIDENTE CON UN AÑO EN EL MISMO TIPO DE OBRAS.

SE REQUIERE QUE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN CUENTE CON CÉDULA PROFESIONAL DE NIVEL LICENCIATURA, Y QUE EL RESIDENTE CUENTE AL MENOS CON CARTA DE PASANTE EN EL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN A NIVEL LICENCIATURA O PROFESIONAL TÉCNICO; ASÍ MISMO, ADJUNTAR A CADA CURRICULUM CARTA DE DISPONIBILIDAD INDICANDO COMPROMISO DE LOS PROFESIONALES, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) NOMBRE
- b) NÚMERO DE LA LICITACIÓN
- c) DECLARACIÓN ESCRITA, EN LA CUAL EL PROFESIONAL MANIFIESTE CONTAR CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ MISMO DEBERÁ CITAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
- d) DECLARACIÓN ESCRITA DE QUE EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" RESULTE ADJUDICADO, ESTARÁ DISPONIBLE PARA PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES YA SEA COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN O COMO RESIDENTE (SEGÚN SEA EL CASO) DURANTE EL PLAZO QUE DURE LA OBRA.

SE REQUIERE QUE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, CUENTE CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL) OTORGADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), POR LO QUE EN ESTE ANEXO SE DEBERÁ INCLUIR COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN.

PARA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE REQUIERE UN RESIDENTE DE OBRA DEL CONTRATISTA, ADEMÁS DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN QUIEN COORDINARÁ LA OBRA.

PARA QUE UNA OBRA SE CONSIDERE SIMILAR, DEBERÁ TENER UN IMPORTE DE AL MENOS EL 25% DEL PRESUPUESTO PROPUESTO POR "EL LICITANTE" PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y LOS TRABAJOS DEBERÁN SER DE LA MISMA NATURALEZA. **(Presentar en papel membretado del LICITANTE)**

AP 4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES, MEDIANTE FORMATO QUE PROPORCIONA "LA CONVOCANTE" Y DOCUMENTACIÓN ANEXA, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR "EL LICITANTE" Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN SEA EL CASO; (ANEXAR COPIAS SIMPLES DEL FINIQUITO PARA EL CASO DE CONTRATOS CONCLUIDOS Y COPIA SIMPLE DEL CONTRATO, O BIEN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS POR FINIQUITAR,



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

LO-011L5X002-N7-2015

140

EN CASO DE NO ENTREGAR ESTOS DOCUMENTOS O SU EQUIVALENTE, NO SE TOMARÁ EN CUENTA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA EVALUAR ESTE ASPECTO)

SE DEBERÁ COMPROBAR LA EXPERIENCIA DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EN EL MANEJO DE BITÁCORA ELÉCTRONICA DE OBRA PÚBLICA (BEOP), MEDIANTE LA NOTA UNO DE UNA BEOP DE CUALQUIER CONTRATO O COMPROBANTE DE ACREDITACIÓN DE CURSO RECIBIDO EN EL MANEJO DE LA MISMA.

ESTE DOCUMENTO AP 4 Y EL AP 3 SE UTILIZARÁN PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL SUPERINTENDENTE Y RESIDENTE DE OBRA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO ANTERIOR DE ESTE APARTADO.

LA EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA PARA EL LICITANTE ES HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE DOS CONTRATOS SIMILARES AL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, ES DECIR QUE ÉSTOS NO HAYAN TERMINADO EN RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATO, POR LO QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE PRESENTE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE A DICHOS CONTRATOS O BIEN EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.

PARA QUE UNA OBRA SE CONSIDERE SIMILAR, DEBERÁ TENER UN IMPORTE DE AL MENOS EL 25% DEL PRESUPUESTO PROPUESTO POR "EL LICITANTE" PARA LA PRESENTE LICITACIÓN Y LOS TRABAJOS DEBERÁN SER DE LA MISMA NATURALEZA.

AP 5 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE NO SUBCONTRATARÁ LA OBRA NI LA HARÁ EJECUTAR POR OTRO, FIRMADA AUTOGRÁFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "EL LICITANTE"
(Presentar en papel membretado del LICITANTE)

AP 6 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, ANEXAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EXTENDIDA POR EL ARRENDADOR, MANIFESTANDO QUE EN CASO DE QUE "EL LICITANTE" RESULTE GANADOR, EL ARRENDADOR GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. PARA EL CASO DE QUE LA MAQUINARIA SEA PROPIA DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, A NOMBRE DEL LICITANTE O ENDOSADAS A SU FAVOR.

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

AP 7 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 190, 191 Y 192 DEL REGLAMENTO, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

LO-011L5X002-N7-2015

16
Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2457, fax 2588

141



- AP 8** LISTADO (EXPLOSIÓN) DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPANDO POR MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES;
- AP 9** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS COMO NUEVOS.
- AP10** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.
- CADA LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE SUS INDIRECTOS DE CAMPO LA CONTRATACIÓN DE DOS EQUIPOS DE RADIOTELÉFONO NEXTEL O SIMILAR, DESDE EL INICIO DE LOS TRABAJOS HASTA QUE SE FIRME EL FINIQUITO, LOS CUALES SERVIRÁN PARA MANTENER COMUNICACIÓN ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LA RESIDENCIA DE OBRA DEL CONALEP Y LA SUPERVISIÓN DEL CONALEP. ADICIONALMENTE DEBERÁ CONSIDERAR LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE BANDA ANCHA MÓVIL (BAM) PARA CONECTARSE A INTERNET EN EQUIPOS DIFERENTES, CON CONEXIÓN A USB DE 1 GB O SUPERIOR, CON SOFTWARE DE INSTALACIÓN DENTRO DE LA TARJETA, DISPONIBILIDAD DE ACCESO A INTERNET EN CUALQUIER PARTE INCLUSO EN LUGARES DONDE NO EXISTEN CONEXIONES FIJAS, CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL, ACCESO A REDES CORPORATIVAS, CORREO ELECTRÓNICO Y SITIOS INTERACTIVOS COMO LA PLATAFORMA DE BITÁCORA ELECTRÓNICA, SIN DISMINUCIÓN DE VELOCIDAD.
- AP11** ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. EL CUAL ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS; PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE COSTO, DEBERÁN CONSIDERARSE LOS GASTOS QUE REALIZARÁ EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRÁ Y LA TASA DE INTERÉS QUE APLICARÁ DURANTE TODO EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. LA CUAL DEBERÁ SER CALCULADA POR EL CONTRATISTA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO ACTUALIZADO AL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EL CUAL DEBERÁ SER SEÑALADO CON TODA CLARIDAD EN ESTE ANÁLISIS.
- AP12** UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE
(Presentar en papel membretado del LICITANTE)
- AP13** RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ESTOS COSTOS CORRESPONDEN AL ANALISIS DE COSTO POR UNIDAD DE MEDIDA COMO SON LA INTEGRACIÓN DE CUADRILLAS, CONCRETOS, CIMBRAS, MORTEROS, ETC. A COSTO DIRECTO QUE SE UTILIZAN EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
(Presentar en papel membretado del LICITANTE)
- AP14** ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DE CONFORMIDAD





CON EL CAPÍTULO VI DEL REGLAMENTO, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

AP15 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO QUINCENALMENTE, DIVIDIDO EN PARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO DIAGRAMAS DE BARRAS, FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE “EL LICITANTE”.

“EL LICITANTE” DEBERÁ PRESENTAR UN PROGRAMA DETALLADO POR CONCEPTO DE TRABAJO, CONSIDERANDO LOS IMPORTES QUINCENALES Y TOTALES, ASÍ COMO MONTOS Y PORCENTAJES QUINCENALES Y ACUMULADOS DE CADA CONCEPTO PROGRAMADO.

AP16 PROGRAMA DE EROGACIONES DE UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS QUINCENALMENTE; SE DEBERÁ PRESENTAR UN PROGRAMA, INDICANDO EL IMPORTE TOTAL POR CATEGORÍA, Y MONTOS TOTALES Y ACUMULADOS DE CADA PROGRAMA, ADEMÁS DEBERÁ SER FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE “EL LICITANTE”.

AP17 PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS QUINCENALMENTE

AP18 PROGRAMA DE EROGACIONES DE UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS QUINCENALMENTE, LOS IMPORTES POR PERÍODO Y TOTALES DE CADA UNO, ADEMÁS DEBERÁ SER FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE “EL LICITANTE”.

AP19 PROGRAMA DE EROGACIONES DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS QUINCENALMENTE. FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE “EL LICITANTE”.

AP20 COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN FISCAL 2013 Y 2014 O BALANCE GENERAL DE “EL LICITANTE”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013 Y 2014, MEDIANTE LOS CUALES SE COMPROBARÁ UN CAPITAL CONTABLE DE AL MENOS \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

EN CASO DE PRESENTAR BALANCE GENERAL, DEBERÁ ESTAR AVALADO POR AUDITOR CON REGISTRO VIGENTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA, ASÍ COMO COPIA SIMPLE DE SU REGISTRO ANTE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL (A.G.A.F.F.).





ANEXO A SUS DECLARACIONES ANUALES O ESTADOS FINANCIEROS, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANÁLISIS DE LA RAZÓN FINANCIERA “RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (RE)” EL CUAL NO DEBERÁ EN NINGÚN CASO SER MAYOR A 2.0 Y EL CÁLCULO DEL “CAPITAL NETO DE TRABAJO (CNT)” EL CUAL DEBERÁ SER SUPERIOR AL CAPITAL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, COMO NECESARIO PARA LOS DOS PRIMEROS MESES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO EN EL DOCUMENTO AP 11.

AP 21 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDAS, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ASÍ MISMO, EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEBERÁ SER ENTREGADO SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EN EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONE EL COLEGIO Y DEBERÁ CONTENER LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS.

“EL LICITANTE”, SE HARÁ RESPONSABLE DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN Y LA INFORMACIÓN ENTREGADAS EN SU PROPUESTA, SEAN VERÍDICAS E INALTERADAS, ASÍ MISMO, DE QUE, SU PROCEDER EN EL DESARROLLO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALIZARÁ DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE, YA QUE EN CASO DE INCURRIR EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, ÉSTE, SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD Y DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LA LEY ANTES REFERIDA.

4.2 IDIOMA:

Todos los documentos relacionados con la propuesta deberán presentarse en idioma español.

4.3 MONEDA:

Todos los costos y precios relacionados con la propuesta deberán presentarse en pesos mexicanos.

4.4 DE LA SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

“LOS LICITANTES” o “CONTRATISTAS” que infrinjan las disposiciones de la Ley, su Reglamento y demás disposiciones complementarias, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, cuando se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:

- I. “EL LICITANTE” que injustificadamente y por causas imputables a él mismo, no formalice el contrato adjudicado por la convocante.
- II. Los “CONTRATISTAS” que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 51, fracción III y X de la Ley.
- III. “EL CONTRATISTA” que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia cause daños o perjuicios a “LA CONVOCANTE”.





IV. **“LOS LICITANTES” o “CONTRATISTAS”** que proporcionen información falsa o que actúen de mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia o conciliación o de una inconformidad.

Las propuestas que se hayan entregado en la fecha y hora establecidas, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que estarán vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

Las dos proposiciones solventes cuyos precios fueron los más bajos, serán las únicas que no podrán devolverse a los licitantes o destruirse y pasará a formar parte de los expedientes de la convocante por el término previsto en el tercer párrafo del artículo 74 de la Ley y, por lo tanto, quedarán sujetas a las disposiciones correspondientes a la guarda, custodia y disposición final de los expedientes y demás ordenamientos aplicables.

Los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir de la conclusión de los términos señalados en el último párrafo del artículo 74 de la Ley, para solicitar la devolución de sus proposiciones desecharadas; transcurrido dicho plazo, sin que se hubiere realizado solicitud alguna, la convocante podrá destruirlas.

4.5 ANTICIPOS:

“LA CONVOCANTE” otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato para que **“EL CONTRATISTA”** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, sanitarios, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria, equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El importe del anticipo será puesto a disposición de **“EL CONTRATISTA”** con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir el periodo de ejecución de los trabajos respetando el plazo establecido en días naturales.

El otorgamiento y amortización del anticipo se sujetará a los procedimientos establecidos por el artículo 50 de la Ley y artículo 143 del Reglamento y demás normas complementarias.

Previamente a la entrega del anticipo, el contratista deberá presentar al área responsable de la ejecución de los trabajos un programa, en el que se establezca la forma en que se aplicará dicho anticipo, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través del Residente, deberá requerir al contratista la información conforme a la cual se acredite el cumplimiento del citado programa; tal requerimiento podrá realizarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Dicho programa deberá precisarse en el contrato.

4.6 AJUSTE DE COSTOS:

Cuando a partir de la presentación de propuestas ocurran circunstancias de orden económico no previstas, que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos, aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos, cuando proceda, deberán ser ajustados atendiendo los lineamientos de los artículos 56, 57 fracción I y 58 de la Ley.





Para efectos de la revisión y ajuste de costos, la fecha de origen de los precios será la del acto de presentación y apertura de proposiciones.

El procedimiento anterior será promovido a solicitud escrita de “**EL CONTRATISTA**”, o bien de “**LA CONVOCANTE**”; la que se deberá acompañar de la documentación comprobatoria necesaria.

4.7 CONDICIONES DEL PAGO:

“**EL CONTRATISTA**” recibirá de “**LA CONVOCANTE**” el pago total que deba cubrírsele por unidad de concepto de trabajos terminados, ejecutados conforme al proyecto, programa, especificaciones de construcción y normas de calidad vigentes requeridas.

4.8 FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular por períodos quincenales, y como máximo de un mes. “**EL CONTRATISTA**” deberá presentarlas a la residencia de supervisión de la obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado “**LA CONVOCANTE**” en el contrato, acompañadas de la documentación necesaria que acredite la procedencia de su pago, la residencia de supervisión contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación, para la revisión y autorización.

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por “**LA CONVOCANTE**” dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de que se trate.

Las diferencias técnicas o numéricas surgidas en la revisión de una estimación, no resueltas, se incorporarán una vez conciliadas en el periodo de las estimaciones siguientes o siguiente, haciendo referencia al periodo de su ejecución. Entre tanto, quedará pendiente el pago de los valores en proceso de conciliación.

Tratándose de pagos en exceso que llegase a recibir “**EL CONTRATISTA**”, éste se obliga a reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días NATURALES, desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**LA CONVOCANTE**”, “**EL CONTRATISTA**” no estará obligado a pagar intereses por pagos en exceso cuando reintegre el importe en las siguientes estimaciones o en el finiquito a través de una deductiva.

Los pagos por conceptos de anticipo y estimaciones serán cubiertos por medio de cuenta por liquidar certificada CLC, transferencia bancaria o en caso excepcional cheque.

“**EL CONTRATISTA**” podrá ceder los derechos de cobro a favor de un tercero, previa autorización de “**LA CONVOCANTE**” para lo cual se procederá a elaborar el convenio modificatorio correspondiente de conformidad a lo señalado en el artículo 47 último párrafo de la Ley. En el caso de que “**EL CONTRATISTA**” ceda sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, esto lo realizará mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas. Para este último caso “**EL CONTRATISTA**” solicitará a “**LA CONVOCANTE**” por escrito la aplicación de este mecanismo, indicando específicamente la o las estimaciones que serán cedidas para su cobro.





4.9 PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en la **CONVOCATORIA**, así como en las proposiciones presentadas por “**LOS LICITANTES**”, podrán ser negociadas.

4.10 PROPUESTAS CONJUNTAS:

“**LA CONVOCANTE**” aceptará proposiciones conjuntas de conformidad con lo dispuesto en el segundo, tercero y cuarto párrafo del artículo 36 de la Ley, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo con los siguientes aspectos:

- Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en el procedimiento de la licitación;
- Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, de conformidad con lo establecido en el inciso AL 7 del apartado 4.1.1 de la presente convocatoria.
- En caso de que los licitantes que hubieren presentado una propuesta conjunta y sean adjudicados, dicho convenio formará parte del mismo como uno de sus anexos;
- Para acreditar la capacidad financiera requerida por “**LA CONVOCANTE**”, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, tomando en cuenta si la obligación que asumirán es mancomunada o solidaria, y
- “**EL LICITANTE**” deberá establecer en el convenio con precisión y a satisfacción de “**LA CONVOCANTE**”, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar (indicando claramente las partidas, conceptos y planteles correspondientes a cada parte), así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones.

4.11 SUBCONTRATACIÓN:

Para los trabajos de la presente licitación, no se permitirá la subcontratación de los mismos; por lo que “**EL CONTRATISTA**” no podrá hacer ejecutar los trabajos por otro, salvo en casos muy excepcionales por circunstancias que se presenten durante la ejecución de la obra y con previa autorización de “**LA CONVOCANTE**”, éste podrá hacerlo en cuanto a ciertas partes de los trabajos, o cuando adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación.

5 PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

5.1 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

La presentación y apertura de proposiciones se realizará el **día 01 de junio del 2015, a las 09:30 horas** en el “**Auditorio Angel María Garibay**” ubicado en el Edificio “D” de las Oficinas Centrales, Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Edo. de México, de acuerdo al artículo 37 de la Ley.





A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes.

Los licitantes presentes deberán entregar su proposición en sobre cerrado al servidor público que presida el acto, los licitantes que participen por medios electrónicos, entregarán su proposición a través de CompraNet.

Independientemente que la proposición sea entregada en sobre cerrado o por medios remotos de comunicación, el licitante previo a su registro deberá entregar copia simple del comprobante de registro a la licitación emitido por CompraNet.

Al concluir la Apertura de Proposiciones, por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y dos Servidores Públicos de “LA CONVOCANTE” presentes, rubricarán la documentación descrita en el apartado AP 21 de la presente convocatoria.

5.2 LICITACIÓN DESIERTA:

“LA CONVOCANTE” podrá y declarará desierta la LICITACIÓN, cuando:

- No se reciba ninguna propuesta para ser revisada y analizada.
- Ninguna de las propuestas presentadas para su revisión y análisis cumpla con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos.
- Los precios propuestos por “LOS LICITANTES” no fueren aceptables.

5.3 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:

“LA CONVOCANTE” podrá cancelar la LICITACIÓN, por:

- Caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de contratar los trabajos, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia “CONVOCANTE”.
- Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, “EL LICITANTE” podrá solicitar el reintegro de los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento.

5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA:

En general, para la evaluación técnica y económica de las propuestas, “LA CONVOCANTE” considerará lo establecido en el artículo 38 de la Ley y en lo aplicable en la Sección IV del Reglamento.

Para la evaluación de las proposiciones “LA CONVOCANTE” empleará el mecanismo de evaluación binario tanto para la parte técnica como para la económica de acuerdo a lo siguiente:





5.4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA:

Para la evaluación técnica de las proposiciones “LA CONVOCANTE” verificará los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada;
- II. Que los profesionales que se encargarán de la dirección de los trabajos (superintendente y residente de obra), cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.

En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir “LOS LICITANTES” se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;

- III. Que “LOS LICITANTES” cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan;
- IV. Que la planeación integral propuesta por “EL LICITANTE” para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;

V. Que el procedimiento constructivo descrito por “EL LICITANTE” demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición;

VI. Los aspectos que se verificarán en los estados financieros de “LOS LICITANTES” serán:

- a) Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos materia de esta convocatoria;
- b) Que “EL LICITANTE” tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y
- c) El grado en que “EL LICITANTE” depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa, y

VII. En su caso, el grado de cumplimiento de los contratos celebrados por “EL LICITANTE” con dependencias o entidades, conforme a los parámetros establecidos en la presente convocatoria a la licitación pública, para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 36 de la Ley.

VIII. De los programas:

- a) Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la convocante;
- b) Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos;
- c) Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por “EL LICITANTE” y en el procedimiento constructivo a realizar;
- d) Que los suministros sean congruentes con el programa de ejecución general, en caso de que se requiera de equipo de instalación permanente, y
- e) Que los insumos propuestos por “EL LICITANTE” correspondan a los períodos presentados en los programas;

IX. De la maquinaria y equipo:





- a) Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por "**EL LICITANTE**";
- b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por "**EL LICITANTE**" sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por "**EL LICITANTE**" de acuerdo a lo solicitado en la presente convocatoria;
- c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

X. De los materiales:

- a) Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por "**EL LICITANTE**" para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso,
- b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en la convocatoria a la licitación pública, y

XI. De la mano de obra:

- a) Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;
- b) Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por "**EL LICITANTE**", tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y
- c) Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

5.4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para la evaluación económica de las proposiciones "**LA CONVOCANTE**" verificará los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento contenga toda la información solicitada, y
- II. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por "**EL LICITANTE**" sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.

III. Del presupuesto de obra:

- a) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- b) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

LO-011L5X002-N7-2015

150



prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis, y

c) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes por parte de la convocante. El monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

IV. Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, para lo cual se verificará:

a) Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;

b) Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;

c) Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;

d) Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en el Reglamento;

e) Que el cargo por el uso de herramienta menor se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, y

f) Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados;

V. Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, para lo cual se verificará:

a) Que los costos de los materiales considerados por “EL LICITANTE” sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad señaladas en las “especificaciones generales de construcción” de la presente convocatoria a la licitación pública;

b) Que los costos de la mano de obra considerados por “EL LICITANTE” sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y

c) Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

VI. Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, para lo cual se verificará:

a) Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;

b) Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y

c) Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a la convocatoria a la licitación pública, deba pagarse aplicando un precio unitario específico;

VII. Que el análisis, cálculo e integración del costo financiero se haya determinado considerando lo siguiente:



- a) Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago, deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos;
- b) Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;
- c) Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico;
- d) Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos quincenales, y
- e) Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por “EL LICITANTE” sea congruente con lo que se establezca en la presente convocatoria a la licitación pública;

VIII. Que el cargo por utilidad fijado por “EL LICITANTE” se encuentre de acuerdo a lo previsto en el Reglamento;

IX. Que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran, y

X. Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.

5.5 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se consideran causas para el desechamiento de las proposiciones, las siguientes:

- I. La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia;
- II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la presente convocatoria a la licitación pública que afecte la solvencia de la proposición;
- III. Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa;
- IV. La ubicación del licitante en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley;
- V. La falta de presentación de los escritos o manifiestos a que se refiere la fracción VIII del artículo 34 del Reglamento.

5.6 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre “LOS LICITANTES”, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “LA CONVOCANTE”, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas por considerarse solvente técnica y económico.

- b) Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de “LA CONVOCANTE”, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta solvente asegure las mejores condiciones en cuanto a precio.
- c) El fallo que emita “LA CONVOCANTE” como resultado de la Licitación, será inapelable.

5.7 FALLO

De conformidad y con fundamento en el artículo 39 de la Ley, el fallo se dará a conocer en junta pública el día 05 de junio del 2015 a las 11:00 horas, en el “Auditorio Ángel María Garibay”, ubicado en el Edificio “D”, de las Oficinas Centrales; Calle 16 de Septiembre, N° 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Edo. de México.

6 EL CONTRATO

6.1 PROYECTO:

Forma parte de esta convocatoria el proyecto de contrato que se anexa.

6.2 DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO:

Previo a la firma del contrato “EL LICITANTE” deberá presentar:

- a) Copia certificada y simple del testimonio notarial que contenga la constitución de la sociedad correspondiente y, en su caso, las modificaciones que ésta haya tenido, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En caso de que el “EL LICITANTE” adjudicado sea persona física presentará copia certificada y simple del acta de nacimiento.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio notarial que contenga los poderes y facultades del representante legal de la sociedad.
- c) Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia simple de identificación oficial con fotografía del representante legal o de la persona física, en su caso.
- e) Original y copia simple del comprobante de domicilio del licitante (recibo telefónico el cual contenga el número del mismo para efecto de mantener comunicación durante la ejecución de la obra)
- f) Original y copia simple de documentos de la posesión o derecho de ocupar el inmueble en el cual “EL LICITANTE” haya establecido el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, como se estipula en el anexo AL 1. (contrato de arrendamiento, comodato o escrituras)
- g) Respuesta de consulta ante el SAT por parte de “EL LICITANTE” respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales en los términos del apartado 8 de la presente Convocatoria.
- h) Copia simple de la última declaración anual y última del año en curso.
- i) Carta relativa al cumplimiento de las obligaciones migratorias en los términos del apartado 7 de la presente convocatoria.
- j) Original de los estados financieros, en su caso.

La cual deberán presentar dos días hábiles siguientes a la notificación del Fallo.



6.3 FIRMA DEL CONTRATO:

“LA CONVOCANTE” y “EL LICITANTE” a quien se le adjudique el contrato, quedarán obligados a firmarlo el día **12 de junio de 2015** y dentro del plazo fijado en el artículo 47 de la Ley, de donde la convocante puede exigir el cumplimiento de dicha obligación, en caso contrario, se procederá como indica dicho precepto.

“EL LICITANTE” que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 fracción I, de la Ley.

6.4 GARANTÍAS

6.4.1 GARANTÍA DEL ANTICIPO:

Para garantizar la correcta inversión del anticipo “EL CONTRATISTA” se obliga a presentar ante “LA CONVOCANTE”, fianza que garantice la totalidad del monto concedido incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada para ello, a favor del **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA**, misma que será presentada dentro de los 15 días naturales, siguientes a la fecha en que “EL CONTRATISTA” haya sido notificado del fallo de la adjudicación del contrato.

La fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo debe cumplir con lo siguiente:

- a) QUE LA FIANZA SE OTORGUE EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.
- b) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, O EXISTIERE ESPERA, SU VIGENCIA SE DEBERÁ PRORROGAR CON UN ENDOSO ESPECÍFICO EN CONCORDANCIA CON LA PRÓRROGA O ESPERA MENCIONADA.
- c) QUE LA FIANZA GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN, AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO.
- d) QUE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE “LA CONVOCANTE” AUTORICE EXPRESAMENTE SU CANCELACIÓN.
- e) QUE SE SOMETERÁ AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
- f) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE CUALQUIER RECURSO O JUICIO QUE SE INTERPONGA, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y FIRME, POR AUTORIDAD COMPETENTE.

6.4.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

“EL CONTRATISTA” deberá garantizar a “LA CONVOCANTE” el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, el cual deberá presentar ante “LA CONVOCANTE” dentro de los 15 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que “EL CONTRATISTA” hubiese sido notificado del Fallo de Adjudicación, una

154



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

LO-011L5X002-N7-2015



póliza de fianza otorgada por una Institución de Fianzas debidamente autorizada para ello a favor del **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**, por valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá contener lo siguiente:

- a) QUE LA FIANZA SE OTORGUE EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.
- b) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, O EXISTIERE ESPERA, SU VIGENCIA SE DEBERÁ PRORROGAR CON UN ENDOSO ESPECÍFICO EN CONCORDANCIA CON LA PRÓRROGA O ESPERA MENCIONADAS.
- c) QUE LA FIANZA GARANTICE LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.
- d) QUE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE “LA CONVOCANTE” AUTORICE EXPRESAMENTE SU CANCELACIÓN.
- e) QUE SE SOMETERÁ AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
- f) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE CUALQUIER RECURSO O JUICIO QUE SE INTERPONGA, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y FIRME, POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- g) QUE EN CASO DE MODIFICACIÓN AL IMPORTE PACTADO EN ESTE CONTRATO, LA FIANZA EN CUESTIÓN DEBERÁ CONTINUAR GARANTIZANDO, EN TODO MOMENTO CUANDO MENOS EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, PARA LO CUAL SE HARÁ EL ENDOSO CORRESPONDIENTE AL IMPORTE DE LA FIANZA.

6.4.3 GARANTIA DE VICIOS OCULTOS:

Para garantizar durante un plazo de doce meses, previamente a la recepción de los trabajos, “EL CONTRATISTA” garantizará durante un plazo de doce meses por el cumplimiento de las obligaciones, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, el contratista, a su elección, deberá constituir fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

- a) Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b) Que para cancelar la fianza será requisito contar con el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, o bien, el finiquito y, en caso de existir saldos a cargo del contratista, la liquidación correspondiente.



- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las mismas.

6.4.4 RETIRO Y LIBERACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

“EL CONTRATISTA” podrá solicitar la liberación de sus garantías una vez feneida su vigencia, siempre que a petición de los mismos lo apruebe por escrito “LA CONVOCANTE”.

6.5 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

“LA CONVOCANTE” procederá a la rescisión administrativa del contrato cuando se presente alguna de las causales del artículo 61 de la Ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 157 del Reglamento.

El contrato se elaborará estableciendo al superintendente de construcción y residente del contratista indicados por “EL LICITANTE” adjudicado en su proposición, por lo que el cambio o la ausencia de estos profesionales en la ejecución de los trabajos será considerada como incumplimiento de contrato, y por lo tanto será motivo de rescisión administrativa del mismo, salvo en casos de fuerza mayor debidamente acreditados, “EL CONTRATISTA” solicitará a “LA CONVOCANTE” el reemplazo de alguno de estos empleados con experiencia y capacidad similar al propuesto, y esta entidad después de evaluar el caso resolverá lo conducente.

6.6 BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA:

Se deberá llevar la Bitácora Electrónica de Obra correspondiente, donde se registrará el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las partes, conforme al contrato, y que será el instrumento que permita a los órganos de control verificar los avances y modificaciones de la obra, motivo por el cual se deberá considerar que dicha bitácora forma parte del contrato.

“LA CONVOCANTE” y “EL CONTRATISTA”, tendrán acceso al programa informático para la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) mediante programa informático disponible en la página Web: <http://beop.funcionpublica.gob.mx>, para lo cual “LA CONVOCANTE” asignará una clave de acceso al superintendente de construcción.

6.7 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

“EL CONTRATISTA” comunicará por escrito y mediante bitácora a “LA CONVOCANTE” la terminación de los trabajos que le fueron encomendados y éste verificará que los trabajos estén debidamente concluidos dentro del plazo de verificación que se pacte expresamente en el contrato, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento.

Una vez que se haya constatado la terminación de los trabajos en los términos del párrafo anterior, “LA CONVOCANTE” procederá a su recepción física dentro de los quince días naturales siguientes.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

LO-011L5X002-N7-2015

156



En la fecha señalada “LA CONVOCANTE” recibirá bajo su responsabilidad los trabajos y levantará el acta correspondiente, sin perjuicio de proceder con posterioridad a la liquidación y finiquito del contrato.

Posterior a la formalización del acta de recepción física de los trabajos, la Bitácora Electrónica de Obra BEOP se deberá cerrar mediante la nota correspondiente.

Concluidos los trabajos no obstante su recepción formal “EL CONTRATISTA” quedará obligado a responder de los defectos que resultaren, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y conforme a lo dispuesto en él.

6.8 PENAS CONVENCIONALES:

Si “EL CONTRATISTA”, no ejecuta la obra conforme al programa de ejecución quincenal vigente de obra aprobada, se le aplicara una retención del 2% (dos por ciento) quincenal sobre la diferencia acumulada que exista entre lo que debió ejecutar y lo realmente ejecutado, siendo acumulable esta retención mientras no se corrija el atraso en la ejecución de los trabajos.

Las retenciones se aplicarán a la estimación que se encuentre en proceso en la fecha que se determine el atraso, misma que el contratista podrá recuperar en las próximas estimaciones, si regulariza los tiempos de atraso señalados en los programas de ejecución.

La aplicación de estas retenciones tendrá el carácter de definitiva, si a la fecha pactada de terminación de los trabajos de acuerdo al programa vigente de los mismos; éstos no se han concluido.

Si al término del plazo de ejecución pactado “EL CONTRATISTA” no terminara las obras que le fueron encomendadas, pagará a “LA CONVOCANTE” el 0.5% (cero punto cinco por ciento) diario sobre el monto del contrato aun no ejecutado en cada día, hasta la terminación total de los trabajos, salvo que ésta obedezca a causas justificadas a juicio de “LA CONVOCANTE”; o hasta acumular el equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato, ya que en caso de rebasar este porcentaje se procederá a la rescisión administrativa del mismo.

Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento.

6.9 LEGISLACIÓN:

La legislación aplicable a la presente LICITACIÓN es la establecida en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley, su Reglamento y normatividad complementaria en la materia. En lo no previsto por la Ley y demás disposiciones que de ella se deriven, serán aplicables supletoriamente el Código Civil Federal y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

7 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES MIGRATORIAS:

"**EL LICITANTE**" adjudicado deberá entregar un escrito conjuntamente con la documentación solicitada en el apartado 6.2 de esta convocatoria, el cual contenga nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, nombre y RFC del representante legal, así como correo electrónico, debidamente firmado por el representante legal, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que tomará las medidas necesarias para asegurarse que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los subcontratistas involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos del desarrollo, implementación y puestas en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y característica migratoria que le permita trabajar en las actividades para la que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento.

Asimismo, deberá indicar, además, que tanto él como sus correspondientes subcontratistas o proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.

8 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, "**EL LICITANTE**" que resulte adjudicado, deberá presentar a la firma del contrato mismo el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.27 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014; para tal efecto deberá realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

En el caso de que el SAT emita una opinión en sentido negativo, la firma quedará sin efecto y "**LA CONVOCANTE**" procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública, la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato por causas imputables al adjudicado, salvo en el caso de que el contratista se encuentre en los supuestos a los que se refiere el segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, en tal caso se procederá como lo indica dicho precepto.

9 INSTANCIA DE INCONFORMIDAD

Los licitantes, a su elección podrán presentar en los términos de lo previsto en el Artículo 83 de la Ley, inconformidades ante el Órgano Interno de Control en el CONALEP (O.I.C.), ubicado en Calle 16 de Septiembre No 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México, 2º piso, C.P. 52148

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito o en su caso, a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el programa informático que les proporcione la Secretaría de la Función Pública (S.F.P) y/o autoridad competente en términos de lo dispuesto por el Título Séptimo,



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008
FIR0652013

LO-011L5X002-N7-2015



Capítulo Primero de la Ley o ante la S.F.P. y/o autoridad competente, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México, Distrito Federal, por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Dirección electrónica en CompraNet: www.compranet.gob.mx (sección Inconformidades Electrónicas)

10 DENUNCIA

Si eres testigo de un acto de corrupción que observes en los procedimientos de contratación de la dependencia, denúncialo a los contactos:

Más cerca de ti
018001128700 lada sin costo
20002000 en el D.F. y 20003000 ext. 2164
Página de internet:
contactocidatano@funcionpublica.gob.mx

Con independencia del medio de captación que elija, si opta por una atención personalizada, por favor acuda (con una identificación oficial vigente con fotografía), al área de Quejas del Órgano Interno de Control en el CONALEP, sita en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte., Col. Lázaro Cárdenas Metepec, Estado de México C.P. 52148.



ANEXOS

Se adjunta a la presente convocatoria a la licitación pública, el “**ANEXO A**” que corresponde a un oficio que deberá ser llenado por los licitantes a fin de poder participar en los siguientes actos públicos: “Visita al Sitio de los Trabajos” y “Junta de Aclaraciones”.

Así mismo se adjunta el “**ANEXO B**” que es un formato que deberá ser utilizado para hacer llegar las preguntas o dudas, mismas que serán resueltas en la Junta de Aclaraciones. El licitante podrá usar un formato propio siempre y cuando contenga los datos indicados en este anexo.

ANEXO C

El anexo C deberá ser entregado por el licitante en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual será el acuse de recibo de entrega de la propuesta.

ANEXOS del AL 1 al AL 7, de conformidad con el apartado 4.1.1. de la presente convocatoria.

ANEXOS del AP 1 al AP 21, de conformidad con el apartado 4.1.2.

160



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

LO-011L5X002-N7-2015

ANEXO A

**ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESE EL INTERES EN
PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y EN EL CUAL EL
REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU
REPRESENTADA**

(SE ANEXA FORMATO)

**CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA**

México, D.F. a 2015.

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA
METEPEC, EDO. MÉXICO**

**AT'N: M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES**

EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.-----, REFERENTE A:, A LA CUAL MI REPRESENTADA ESTÁ INTERESADA EN PARTICIPAR. SE MANIFIESTA QUE EL QUE SUSCRIBE, EL C. EL CUAL, FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, PARA LO CUAL MANIFIESTO DE IGUAL MANERA QUE LOS SIGUIENTES DATOS SON VERÍDICOS.

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTAD:	
ESCRITURA PÚBLICA NO.:	Fecha:
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ EL INSTRUMENTO:	

REPRESENTANTE LEGAL

ATTENIAMENTE

RAZÓN SOCIAL:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:		
MISMA:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE LA CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
NÚ. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
FECHA:		
REGISTRO PÚBLICO DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO		
NOMBRES (S)		
APELLIDO PATERNO		
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE LA CUAL SE DIO FE DE LAS REFORMAS O MODIFICACIONES:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		

REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA
CARTA EN PAPEL MEMBRETA DO DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL

(SE ANEXA FORMATO)

DECLARACION ESCRITA DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO
PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES

AL 1

DOCUMENTO

AL 1

REPRESENTANTE LEGAL

ATENTAMIENTE

DOCUMENTALES QUE ESTE CONSIDERE PERTINENTES. Y
TECNICA LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA VEFICACIONES FISICAS Y
PROFESIONAL DE EDUCACIONES PROFESIONAL
PROFESIONARAN AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIONES PROFESIONAL
ES: ASI MISMO, MANIFIESTO QUE SE
NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACION
MANIFIESTO QUE EL DOMICILIO FISCAL PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE
NACIONAL No. REFERENTE A:
EN RELACION A LOS REQUISITOS GENERALES DE LICITACION PUBLICA

ADQUISICIONES
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ATN: M.A.E. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ

COLLEGIO NACIONAL DE EDUCACION
PROFESSIONAL TECNICA
METPEC, EDO. MEXICO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA
CARTA EN PAPEL MEMBRETA DO DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL

(SE ANEXA FORMATO)

DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
DE NO ENCOTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUCUESTOS
PREVISTOS DEL ART. 51 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY
DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS

AL 2

DOCUMENTO

REPRESENTANTE LEGAL

ATTENTAMENTE

XXIII DE LA PROPIA LEY.
LA FUNCION PUBLICA, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 33, FRACCION
SE ENCUBREN INHABILITADAS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PERSONAS FISICAS O MORALES QUE
PARRAFO, Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SUS ARTICULOS 51 Y 78 PENULTIMO
LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
MANIFIESTO QUE NUESTRA EMPRESA NO SE ENCUBRENA EN ALGUNO DE
NACIONAL, No....., REFERENTE A:

EN RELACION A LOS REQUISITOS GENERALES DE LA LICITACION PUBLICA

ADQUISICIONES
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ATN: M.A. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ

COLLEGIQ NACIONAL DE EDUCACION
PROFESSIONAL TECNICA
METEPEC, EDO. MEXICO

CARTA EN PAPEL MEMBRETA DO DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA

(SE ANEXA FORMATO)

PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES DE NACIONALIDAD
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO
MEXICANA

AL 3

DOCUMENTO

AL 3

REPRESENTANTE LEGAL

ATENTAMENTE

.....
REFRENTE A:
PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No.
ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, CUMPLIMENTO ASI ESTE REQUISITO
POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR QUE MI REPRESENTADA

ATN: M.A.E. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION
PROFESSIONAL TECNICA
METEPEC, EDO. MEXICO**

Mexico, D.F. a 2015

169

(NO SE ANEXA FORMATO)

COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON
FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DEL IFE, CEDULA PROFESIONAL
O PASAPORTE) DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA
PERSONA FISICA QUE FIRMA LA PROPUESTA

AL 4

DOCUMENTO

México, D.F. a 2015

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA
METEPEC, EDO. MÉXICO**

**AT'N: M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES**

EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.-----, REFERENTE A:, A LA CUAL MI REPRESENTADA ESTÁ INTERESADA EN PARTICIPAR. SE MANIFIESTA QUE EL QUE SUSCRIBE, EL C. EL CUAL, FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, PARA LO CUAL MANIFIESTO DE IGUAL MANERA QUE LOS SIGUIENTES DATOS SON VERÍDICOS.

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:			
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTAD:			
ESCRITURA PÚBLICA NO.:		Fecha:	
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ EL INSTRUMENTO:			

DOCUMENTO

AL 5

**ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESE EL INTERES EN
PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y EN EL CUAL EL
REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU
REPRESENTADA**

(SE ANEXA FORMATO)

**CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA**

RAZÓN SOCIAL:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE LA CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO PATERNO	APELLIDO PATERNO	NOMBRES (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE LA CUAL SE DIO FE DE LAS REFORMAS O MODIFICACIONES:		

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

AL 5 A

México, D.F. a 2015

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA
METEPEC, EDO. MÉXICO**

**AT'N: M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES**

EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No., REFERENTE A:, SE MANIFIESTA QUE EL QUE SUSCRIBE, EL C. PERSONA FÍSICA, CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL..... Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PRESENTE PROPUESTA Y QUE LOS DATOS ANTES MENCIONADOS SON VERÍDICOS.

ATENTAMENTE

PERSONA FÍSICA

AL 5 B
(Para el caso de personas físicas)

DOCUMENTO

AL 6

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(SE ANEXA FORMATO)

**CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA FIRMADA POR EL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA**

México, D.F. a 2015

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA
METEPEC, EDO. MÉXICO**

**AT'N: M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES**

EL SUSCRITO C. EN REPRESENTACIÓN
DE EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DE FECHA DE EL COLEGIO NACIONAL DE
EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL , RELATIVA A:

EN RELACIÓN CON LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANTES MENCIONADA, MANIFIESTO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA QUE
POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, NOS ABSTENDREMOS
DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL
COLEGIO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS,
EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE SE
OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS
PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

AL 6



ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

1.- OBJETIVOS

Las especificaciones generales de construcción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, tienen por objeto sentar las bases técnicas legales a que deberá sujetarse la construcción de las obras que emprende el Colegio.

2.- ALCANCE

Las especificaciones constituyen parte integral del contrato de obra y el contratista deberá sujetarse a ellas durante la ejecución de los trabajos materia de la presente licitación. En el caso de especificaciones no considerados en las presentes **Especificaciones Generales de Construcción**, aplicarán las **Normas de Construcción e Instalaciones del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE, ahora Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa)**, así como a las indicaciones que el Colegio le haga durante el desarrollo de los trabajos encomendados.

3.- DENOMINACIÓN

Por comodidad a lo largo de estas especificaciones, el Colegio y/o los representantes que este designe para dirigir, supervisar y/o controlar la obra, se les denominara "la supervisión", y a la empresa que se le haya adjudicado el contrato de obra, como "el contratista".

4.- LICENCIAS Y PERMISOS

4.1.- Las licencias y permisos serán gestionados, tramitados y obtenidos por la supervisión ante las dependencias oficiales correspondientes o por el contratista cuando se le solicite en los alcances de su contrato.

4.2.- El contratista obtendrá por su cuenta el suministro de la energía eléctrica provisional, para el desarrollo de la obra.

5.- DOCUMENTACIÓN OFICIAL

5.1.- La supervisión proporcionará en la obra, un libro de bitácora con original y dos copias para cada una de las hojas, las cuales estarán foliadas.

5.2.- En este libro que desde un inicio lo autorizará la supervisión, será el único lugar en que se anotarán las fechas en que se realicen cada una de las etapas de ejecución. Así mismo, se anotaran los cambios pertinentes a las especificaciones o procedimientos constructivos y otros conceptos de cualquier índole que se considere necesario y de importancia para el buen desarrollo de la obra, materia de estas especificaciones.

5.3.- El contratista será responsable de la guarda de este libro de bitácora en obra, así como de documentos de ley y reglamentos, así mismo, es indicación incondicional el mantener la obra en buen aspecto de presentación, dentro del entendido que es una obra en proceso.

5.4.- En el caso de que las propuestas sean a precio alzado, el catálogo de conceptos y cantidades de obra que se proporciona únicamente es de carácter informativo, ya que cada contratista verificará su propio catálogo con base en el proyecto.

5.5- De forma ordenada se tendrán juegos completos de planos, para el desarrollo racional y satisfactorio del proyecto. De la misma manera se tendrá una copia de estas especificaciones, catalogo de conceptos y copias completas de todos los resultados obtenidos en los muestreos, ensayos y mediciones que se especifiquen durante el proceso.



5.6.- La supervisión proporcionará a la contratista un juego de maduros de los planos y un juego de fotostáticas de las especificaciones.

Los juegos adicionales de planos o parte de ellos proporcionarán previa solicitud, quedando entendido que las copias serán por cuenta del solicitante.

6.- DISCREPANCIAS

6.1.- En caso de existir alguna discrepancia entre los planos, especificaciones o catálogo de partidas, el contratista lo someterá a juicio de la supervisión, previo a la ejecución, para solventarlos y se giren las aclaraciones y órdenes pertinentes.

6.2.- Toda aclaración deberá hacerse por escrito y con 72 hrs. mínimo de anticipación a la fecha en que sea necesario conocer su solución para evitar perjuicios a las partes.

6.3.- El contratista, asimismo, verificará por sus propios medios si los trazos, cotas y demás indicaciones que figuren en los planos y otros documentos entregados por la supervisión, son compatibles con la realidad de la obra.

6.4.- En su calidad de técnico y de constructor, el contratista tiene por obligación avisar a la supervisión de cualquier disposición anormal o contraria a las normas que figuren en los documentos de la obra y en las instrucciones dadas durante los trabajos.

6.5.- Si durante la ejecución de los trabajos el contratista comprueba que algunos puntos carecen de precisión, tiene que notificarlos a la supervisión para que esta pueda dar explicaciones y/o soluciones del caso.

7.- SITIO DE LOS TRABAJOS

7.1.- El contratista deberá visitar el lugar donde se hará la obra y verificar el estado en que actualmente se encuentra.

7.2.- El contratista incluirá en su cotización todos los trabajos necesarios de limpieza y acarreos dentro y fuera de la obra, para que la misma sea entregada totalmente terminada y limpia.

7.3.- Cualquier daño, rotura o desperfecto que causen a las construcciones permanentes será por cuenta del contratista.

8.- CONSTRUCCIONES PROVISIONALES

8.1.- El contratista construirá con carácter provisional, para su uso propio, oficinas y almacenes para elementos que intervendrán en la construcción y que requieran protección.

Los materiales usados en las construcciones provisionales no deberán ser de demolición sino de presentación digna y perfectamente acabados y ubicarlos en el lugar que se le asigne o le autorice la supervisión.

8.2.- El contratista instalará, sujeto a la aprobación de la supervisión y a los reglamentos sanitarios del lugar, servicios sanitarios provisionales para los obreros de la construcción, manteniéndolos en condiciones sanitarias apropiadas.

8.3.- En caso de que se le autorice a utilizar los servicios sanitarios existentes en la construcción, la contratista los recibirá y los mantendrá en condiciones de limpieza apropiadas durante la ejecución de los trabajos, y se compromete al final de los mismos a entregarlos en el mismo estado de uso en que los recibió, y completamente limpios.

8.4. Antes de proceder a la entrega - recepción, el contratista desmontará todas sus instalaciones y entregará la obra limpia.



8.5.- Cascajo o basura inflamable, tales como pedazos de alfombra, madera, papel, empaques de madera o cartón, utilizados para la entrega de material y equipo de la obra, serán retirados inmediatamente de la misma. Hacer fogatas, utilizar estufas o quemar basura en la obra, queda estrictamente prohibido.

8.6.- Gasolina, aceite y otros líquidos volátiles, se almacenarán fuera de la obra o en lugar seguro, que estén ventilados a una distancia mayor de 7.00 mts. de aparatos o equipos que presenten peligro. Proporcionando el contratista extinguidores de primer auxilio.

9.- MUESTRAS Y ENSAYOS

9.1.- Las pruebas a que se someterán los materiales con el objeto de comprobar su calidad serán las siguientes: granulometría, cantidad de materiales que pasa la malla 200, impurezas orgánicas, resistencia a la flexión, resistencia a la compresión, intemperismo acelerado, partículas ligeras, peso de la escoria, desgaste, módulo de finura, partículas suaves, reactividad de agregados.

Las normas de ejecución de las pruebas antes mencionadas serán las indicadas en el ASTM y normas oficiales mexicanas.

9.2.- El contratista deberá considerar en su propuesta económica los costos de las pruebas y ensayos necesarios de la construcción según sea el caso.

9.3.- El costo de estos trabajos quedará incluido en cada uno de los conceptos que corresponda en la cotización.

el contratista deberá notificar a la supervisión con antelación sobre la toma de muestras y las pruebas de control de calidad, quedando a juicio de la supervisión presenciar tales eventos.

10.- SEGURIDAD

10.1.- El contratista tomará bajo su responsabilidad todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar cualquier perjuicio o accidente que pudiera resultar con motivo de la ejecución de las obras.

10.2.- Sin tener que notificarlo, la supervisión tiene derecho de tomar, sin más trámites y requisitos y por cuenta del contratista, las medidas que el hubiere descuidado de tomar para garantizar la seguridad del público en general y del personal empleado en la ejecución de la obra.

11.- PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

El contratista tomará las precauciones necesarias contra incendio y deberá cumplir con los requisitos de las autoridades y compañías de seguros con quien contrate; Deberá mantener, cumplir y hacer cumplir los reglamentos correspondientes para dicha protección.

12.- ANUNCIOS

El contratista no podrá colocar carteles o publicidad, sin previa autorización escrita de la supervisión.

13.- CALIDAD DEL MATERIAL

13.1.- Todo el trabajo realizado será de primera clase y a menos que haya otra indicación, todos los materiales y equipos instalados serán nuevos y de los últimos diseños en el mercado y de la calidad especificada. El suministro de materiales de segunda (saldos, descontinuados, recuperados y otros de menor calidad a la especificada) será considerado como dolo por parte del contratista.

13.2.- Los materiales vendidos o entregados en embalaje originales de cualquier tipo, deberán conservarse antes de ser empleados en el embalaje original y en un lugar apropiado. La supervisión puede rehusar los materiales cuyo embalaje haya sido alterado o cambiado antes de ser utilizado.

13.3.- La supervisión se reserva el derecho de visitar las obras y los talleres de los proveedores y subcontratistas, para darse cuenta del estado de avance y fabricación de los materiales a suministrar.



14.- ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

14.1.- La contratista asumirá la responsabilidad del almacenamiento y protegerá los materiales nuevos o de reutilización, herramienta y equipo de obra.

14.2.- Despues de que los materiales y equipos sean instalados, la contratista protegerá la obra hasta cuando cese su responsabilidad de la misma, cualquier daño causado será responsabilidad de la contratista, sin costo alguno para la secretaria.

15.- TAPIALES Y PROTECCIONES

Se deberán construir los tapias internos y protecciones en vestíbulos, elevadores y circulaciones, necesarios de acuerdo con las especificaciones que la contratista crea convenientes para una efectiva protección de los materiales y acabados existentes, así como la protección del equipo que pueda ser maltratado.

16.- VARIOS

16.1- El contratista deberá tomar en cuenta para la integración de su propuesta, gastos de supervisión, transporte de materiales y equipos, almacenaje de materiales, equipos, andamios, escaleras, herramientas y su vigilancia.

16.2.- Si por retraso en la obra imputable al contratista es necesario trabajar tiempos extras para terminar la obra dentro del tiempo estipulado en el contrato, estos serán por cuenta del contratista.

17.- COMPLEMENTARIAS

17.1.- El contratista utilizará los procedimientos de fabricación e instalación que considere convenientes siempre y cuando la calidad de los trabajos ejecutados se conserve como mínimo igual a la especificada, proporcionando todas las facilidades necesarias para la revisión de parte de la supervisión.

17.2.- La supervisión se reserva el derecho de ordenar la suspensión o modificación de la ejecución de los trabajos y/o de los equipos utilizados, si a su criterio estos no satisfacen las calidades o programas convenientes, de acuerdo a lo pactado en el contrato.

17.3.- La supervisión podrá suspender total o parcialmente los trabajos cuando considere que su estado no garantiza la seguridad necesaria de los mismos y de los trabajadores, hasta que el contratista corrija las anomalías observadas de acuerdo a lo pactado en el contrato.

17.4.- El contratista deberá suministrar los materiales y equipos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos materia de contrato.

Estos materiales deberán ser nuevos y de la calidad conveniente a sus respectivas clases manufacturas.

17.5.- Lo relativo a las marcas, tipos y modelos es únicamente indicativo del material y equipo que se requiere, pudiendo ser marcas similares y equivalentes teniendo la supervisión opción de aceptar la marca definitiva que se instalará en la obra.

17.6.- El contratista deberá cooperar con todas las personas que trabajan en la obra a fin de facilitar el adelanto de la misma. Asimismo deberán proporcionar la coordinación e integración de todos los trabajos.

17.7.- La supervisión al terminar los trabajos realizará un juego de planos con las modificaciones que se hayan realizado, siempre que dichas modificaciones hayan sido expresamente autorizadas por la Dirección de Infraestructura y Equipo, de acuerdo a los procedimientos para el caso.



18. PISOS Y ZOCLOS

En su propuesta el contratista deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- A.- El suministro del material en la obra.
- B.- Los movimientos del material fuera y dentro de la obra.
- C.- La mano de obra y la colocación del material.
- D.- Los materiales necesarios para la colocación, limpieza y protección del material.
- E.- Los cortes necesarios.
- F.- El uso de las herramientas necesarias para la colocación.
- G.- La limpieza después del colado.
- H.- El brillado si se trata de mármol.
- I.- La protección del material colocado.
- J.- La limpieza final a la entrega de la obra.
- K.- Verificará siempre antes de la colocación qué cualquier instalación que cruce este terminada no se pagarán cortes y desperdicios.

19. MUROS

El contratista deberá tomar en cuenta en su propuesta lo siguiente:

- A.- El suministro del material.
- B.- Los movimientos del material, dentro y fuera de la obra.
- C.- Todos los materiales necesarios para la construcción el muro y su fijación definitiva.
- D.- La mano de obra de la construcción de los muros y su fijación.
- E.- El trazo de los muros en la obra, así como su plomeo y nivelación.
- F.- Los cortes y desperdicios necesarios, no se pagarán cortes y desperdicios.
- G.- Los usos de las herramientas, andamiajes y equipos necesarios.
- H.- La limpieza de los muros colocados y del área de trabajo.

20. PLAFONES

El contratista deberá tomar en cuenta en su propuesta lo siguiente:

- A.- Todo el plafón y materiales necesarios para su instalación.



B.- Los movimientos del material dentro y fuera de la obra.

C.- La mano de obra del trazo, instalación y montaje.

D.- Los usos de las herramientas y equipos necesarios.

E.- Los andamiajes y tendidos necesarios.

F.- Los cortes, ajustes y desperdicios.

G.- La reposición de piezas defectuosas o dañadas en la obra o fuera de esta.

H.- La limpieza del plafón y el área de trabajo.

I.- Revisar que todas las instalaciones que vayan a quedar ocultas dentro del plafón estén totalmente terminadas.

J.- Coordinar con las personas indicadas para estudiar todos los remates de lámparas, rejillas, bocinas o cualquier otra instalación que rematen con el plafón.

21. METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN

Durante la ejecución de los trabajos materia de la presente **CONVOCATORIA**, deberán observarse las siguientes Normas Estandarizadas:

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA
NOM-001-SEDE-2005	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
NOM-005-CONAGUA	FLUXÓMETROS
NOM-009-CONAGUA	INODÓROS
PROY-NMX-R-024-SCFI-2008	ESCUELAS-SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA-REQUISITOS



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ACTO PÚBLICO DE "JUNTA DE ACLARACIONES."

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LO-011L5X002-N7-2015

**MANTENIMIENTO A CUATRO PLANTELES DEL ESTADO DE OAXACA: OAXACA,
SALINA CRUZ, JUCHITÁN Y PUERTO ESCONDIDO**

PARTICIPANTE: _____

DUDAS O PREGUNTAS

FIRMA



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

VIGENCIA DEL 15 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE **2015**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA REPRESENTADO POR EL **M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, Y POR LA OTRA _____, REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIENES EN LO SUCESTIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ “EL CONALEP” Y “EL CONTRATISTA”, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL CONALEP”:

I.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL **27 DE DICIEMBRE DE 1978**, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **29** DEL MISMO MES Y AÑO; CUYO OBJETO ES LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS, ASÍ COMO EDUCACIÓN DE BACHILLERATO DENTRO DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS QUE REFORMAN EL DECRETO QUE CREA A “EL CONALEP” DE FECHA **22 DE NOVIEMBRE DE 1993** PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **8 DE DICIEMBRE DE 1993**, Y DE FECHA **29 DE JULIO DE 2011**, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL **4 DE AGOSTO DE 2011**.

I.2. QUE COMPARCE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR EL **M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, COMO CONSTA EN EL PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, MISMO QUE ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA NO. **1,634** DE FECHA **17 DE JUNIO DE 2013**, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. **41** DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. **PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW**.

184

**CONTRATO N° DIA-000-15**

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

I.3. QUE CON LA FINALIDAD DE OTORGAR MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES DE "EL CONALEP" Y ASÍ FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE, LE RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

I.4. QUE LOS INMUEBLES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONTRATACIÓN REQUIEREN INSTALACIONES ESPECIALES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, POR LO QUE ES NECESARIO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE "EL CONTRATISTA".

I.5. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y MISMA QUE SE ACREDITA CON LAS REQUISICIONES NÚMERO _____

I.6. QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE ASIGNÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NO. CNE-781229-BK4.

I.7. QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

I.8. QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. _____, DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I, Y 30 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.

II. DECLARA "EL CONTRATISTA":

II.1. QUE ES UNA SOCIEDAD ORGANIZADA Y EXISTENTE CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ACREDITA SU LEGAL EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. _____, DE _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, FOLIO MERCANTIL No. _____ DE FECHA _____, MISMA QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO EN COPIA FOTOSTÁTICA COMO ANEXO 1.

185

**CONTRATO N° DIA-000-15**

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

II.2. QUE EL _____, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N°. _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO N°. _____, DEL _____, _____, FACULTADES QUE NO HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, Y QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR N°. _____, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

II.3. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PLENA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTA CON LA APTITUD TÉCNICA Y ECONÓMICA NECESARIA PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, Y QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA:

II.4. QUE TIENE SU DOMICILIO EN _____, MISMO QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.5. QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD AL RESPECTO.

II.6. QUE ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE N°. _____, Y QUE PARA ACREDITARLO EXHIBE CÉDULA E INSCRIPCIÓN DE REGISTRO COMO CONTRIBUYENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE, DEJANDO FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO 1. ASIMISMO, QUE TIENE VIGENTE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

II.7. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

II.8. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 4 DE ENERO DEL 2000, EN VIGOR A PARTIR DEL 04 DE MARZO DEL 2000 Y SUS REFORMAS, PUBLICADAS EN EL DIARIO


CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 09 DE ABRIL DEL 2012, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, QUE SE SEGUIRÁN APLICANDO, EN TODO LO QUE NO SE OPONGAN A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS VIGENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, LAS DISPOSICIONES DE MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, DEL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, LOS ANEXOS QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y LAS DEMÁS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, MISMAS QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE "EL CONTRATISTA" Y QUE SE COMPROMETE A SU OBSERVANCIA, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LO QUE CORRESPONDA.

III. DE "LAS PARTES":

III.1.- QUE SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN.

III.2.- QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "**LAS PARTES**" SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA CON "EL CONALEP" A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN

", MISMA QUE SE REALIZARÁ HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, TODOS Y CADA UNO DE LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑAN AL PRESENTE, MISMOS QUE FIRMADOS POR "**LAS PARTES**" FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA; ASIMISMO, SE DETALLAN EN LA CLÁUSULA TERCERA, TANTO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS CONCEPTOS A EJECUTAR COMO EL ALCANCE DE LOS MISMOS.

187



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

ASIMISMO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN UN MONTO IGUAL AL DE SU PRESUPUESTO (CATÁLOGO DE CONCEPTOS) Y EN TIEMPO QUE INDIQUE LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS DE CONFORMIDAD A EL ANEXO No. 2 DEL PRESENTE CONTRATO, DE LA MISMA MANERA SE COMPROMETE A ACATAR LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA

ESTOS TRABAJOS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE RESUMEN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FIRMADOS POR "EL CONTRATISTA" Y APROBADOS POR "EL CONALEP", SON:

- **ANEXO NO. 1:** DOCUMENTACIÓN LEGAL DE "EL CONTRATISTA".
- **ANEXO NO. 2:** EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DESAGREGADO EN: CONCEPTOS DE TRABAJO CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDIDA, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES PARCIALES, TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
- **ANEXO NO. 3:** PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA;
- **ANEXO NO. 4:** GARANTÍA, FIANZA Y DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA REGLA 1.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

ASÍ MISMO FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DE "EL CONALEP".

TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL PRECIO QUE SE CUBRIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD AL COSTO UNITARIO DE CADA CONCEPTO QUE



CONTRATO N° DIA-000-15

**MONTO
IVA
TOTAL**

CONFORMA EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y LOS QUE EN SU TOTALIDAD CORRESPONDEN A LA CANTIDAD DE \$ _____
(_____ PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.)
DANDO UN TOTAL CON I.V.A. DE \$ _____
(_____ PESOS 00/100 M.N.).

CUADRO DE REFERENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N°.

OBRA:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

PLANTEL

CUADRO DE REFERENCIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No.

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	IMPORTE
----	----------	------	-------	------	---------

PLANTEL PUERTO ESCONDIDO EDIFICIO "C"



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ EN BASE A ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA EJECUTADOS, LAS QUE SE DEBERÁN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD QUINCENAL Y COMO MÁXIMO UN MES CALENDARIO, DE CONFORMIDAD AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN POR LO QUE **“EL CONTRATISTA”** DEBERÁ PRESENTARLAS A LA RESIDENCIA DE OBRA, DE **“EL CONALEP”** DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES QUE SERÁN LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES CALENDARIO, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO; LA RESIDENCIA DE OBRA PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN, EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LOS PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SON INDEPENDIENTES ENTRE SÍ Y, POR LO TANTO, CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERÁ SOLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE **“EL CONALEP”**, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS LAS MISMAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE **“EL CONALEP”**.

LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS SURGIDAS EN LA REVISIÓN DE UNA ESTIMACIÓN, NO RESUeltas, SE INCORPORARÁN UNA VEZ CONCILIADAS EN EL PERÍODO DE LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE O SIGUIENTES, HACIENDO REFERENCIA AL PERÍODO DE SU EJECUCIÓN, ENTRE TANTO, QUEDARÁ PENDIENTE EL PAGO DE LOS VALORES EN PROCESO DE CONCILIACIÓN.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE LLEGASE A RECIBIR **“EL CONTRATISTA”** ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **“EL CONALEP”**; **“EL CONTRATISTA”** NO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR INTERESES POR PAGOS EN EXCESO CUANDO REINTEGRE EL IMPORTE EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, O BIEN, EN EL FINIQUITO, A TRAVÉS DE UNA DEDUCTIVA.



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

“LAS PARTES” SEÑALAN QUE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES “EL CONALEP” CUBRIRÁ A “EL CONTRATISTA” EL IMPORTE DE LAS MISMAS, ASÍ COMO EL IMPORTE DEL ANTICIPO MEDIANTE CHEQUE O BIEN DEPOSITARÁ EN EL BANCO _____, SUCURSAL _____, A NOMBRE DE _____, CUYA “CLABE” DE TRANSFERENCIA BANCARIA ES _____.

DENTRO DE LA FORMA DE PAGO QUEDA CONTEMPLADA LA OPCIÓN DE QUE “EL CONTRATISTA” CEDA SUS DERECHOS DEL COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE O DESCUENTO ELECTRÓNICO EN CADENAS PRODUCTIVAS PARA ESTE CASO “EL CONTRATISTA” SOLICITARÁ A “EL COLEGIO” POR ESCRITO LA APLICACIÓN DE ESTE MECANISMO INDICANDO ESPECÍFICAMENTE LA O LAS ESTIMACIONES QUE SERÁN CEDIDAS PARA SU COBRO.

“LAS PARTES” SEÑALAN QUE EL LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERÁ EN LA SUBCOORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (CAJA GENERAL) DE “EL CONALEP” UBICADA EN LAS OFICINAS NACIONALES, SITA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO C.P. 52148. CUANDO “EL CONTRATISTA” NO PRESENTARE LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES AL FINAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONALEP” POR SÍ O A TRAVÉS DE LA RESIDENCIA DE OBRA PROCEDERÁ A ELABORARLAS, DE CONFORMIDAD CON LOS NÚMEROS GENERADORES DE OBRA EJECUTADA, SIN MENOSCABO DE LA RESPONSABILIDAD A QUE HAYA INCURRIDO “EL CONTRATISTA” POR EL INCUMPLIMIENTO, NOTIFICANDO AL MISMO LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LAS MISMAS PARA EFECTOS DE COMPUTAR Y PROCEDER AL PAGO DE ESAS ESTIMACIONES EN PARTICULAR.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS, “EL CONALEP” A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCÍÓ EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”.

CUARTA: ANTICIPOS. - CON EL OBJETO DE QUE “EL CONTRATISTA”, REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, Y EN SU CASO PARA LOS GASTOS DE



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁ SUMINISTRAR, "EL CONALEP" OTORGARÁ UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% DEL MONTO CONTRATADO, CON UN IMPORTE DE \$ _____

(_____ PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL 16% DEL I.V.A. \$ _____

(_____ PESOS 00/100 M.N.), HACIENDO UN TOTAL DE \$ _____

(_____ PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, MOTIVO POR EL CUAL, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ HACER ENTREGA AL MOMENTO DE RECIBIR EL ANTICIPO, LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER Y CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS FISCALES EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, COMO LO SEÑALA EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A UTILIZARLOS, EN DICHOS TRABAJOS.

EL ANTICIPO SE AMORTIZARÁ PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN Y EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"EL CONALEP" PONDrá A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, EL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS, EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR SIN MODIFICAR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA ORIGINAL DE EJECUCIÓN PACTADO Y FORMALIZAR MEDIANTE CONVENIO LA NUEVA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS; SI "EL CONTRATISTA" NO ENTREGA LA GARANTÍA DEL ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EN ÉL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO EN LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA, Y POR LO TANTO DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA.

QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA. - CONVIENEN LAS PARTES EN QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL _____ DE _____ AL _____ DE _____ DEL 2015, PERÍODO EN QUE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS DE LA OBRA, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN QUE SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO, Y A LA CALENDARIZACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS QUE SE INDICA EN EL SIGUIENTE CUADRO DE REFERENCIA:



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

FECHA DE		DÍAS NATURALES
INICIO	TERMINACIÓN	
LICITACIÓN NO: LO-011L5X002-N	2015	
PERÍODO DE EJECUCIÓN		

EN EL SUPUESTO DE QUE "LAS PARTES" PRETENDAN MODIFICAR EL PLAZO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR CAUSAS FUNDADAS, MOTIVADAS Y EXPLÍCITAS, SE OBLIGAN A FORMALIZAR EL ACTO JURÍDICO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ORDENA EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

"EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE Y OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DE LUNES A VIERNES CON HORARIO DE 8:00 A 19:00 HORAS Y SÁBADOS DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA ENTRADA Y SALIDA DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y PERSONAL DEBERÁ REALIZARSE EN ESTE HORARIO DE TRABAJO.

SEXTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - "EL CONALEP" SE OBLIGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN XI Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" OPORTUNAMENTE, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS DE LA OBRA QUE SON MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, SITUACIÓN QUE DEBERÁ ESTABLECERSE POR ESCRITO, CON OBJETO DE INICIAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA EN LA FECHA ACORDADA; EL INCUMPLIMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE POR PARTE DE "EL CONALEP" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN, DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, MEDIANTE SOLICITUD POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" Y RESOLUCIÓN POR PARTE DE "EL CONALEP".

SÉPTIMA: REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA". - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTES DE LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ENTRE ELLAS, LA DE REVISAR LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CONJUNTAMENTE CON LA RESIDENCIA DE OBRA DE "EL CONALEP".

193



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

"EL CONALEP" SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTACIÓN DEL REPRESENTANTE DE **"EL CONTRATISTA"** MISMO QUE PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO, POR LO QUE ESTE ÚLTIMO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REEMPLAZAR A SUS REPRESENTANTES (SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y RESIDENTES) CUANDO NO ACATE LAS INSTRUCCIONES GIRADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA DE **"EL CONALEP"** CON RELACIÓN A LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA; ASIMISMO, **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ TENER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONALEP"** EN EL LUGAR DE LA OBRA Y BAJO LA RESPONSABILIDAD DE SU REPRESENTANTE LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES Y BITÁCORAS PARA QUE **"EL CONALEP"** PUEDA VERIFICAR EL AVANCE FÍSICO, LA CALIDAD, ESPECIFICACIONES Y CALENDARIZACIÓN DE LA OBRA CONVENIDA. EL CAMBIO O NO PRESENTACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN O DE ALGUNO DE LOS RESIDENTES DE OBRA DE **"EL CONTRATISTA"** SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y POR LO TANTO CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, SALVO EN CASOS DE FUERZA MAYOR **"EL CONTRATISTA"** SOLICITARÁ DE INMEDIATO EL CAMBIO DE ALGUNO DE ESTOS PROFESIONALES POR OTRO QUE REÚNA AL MENOS LOS REQUISITOS CUBIERTOS POR EL REEMPLAZADO, EXponiendo LOS MOTIVOS DE FUERZA MAYOR QUE DAN ORIGEN AL CAMBIO. **"EL CONALEP"** ANALIZARÁ EL CASO Y RESOLVERÁ LO CONDUcente EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

OCTAVA: RESIDENCIA DE OBRA. - **"EL CONALEP"** ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"EL CONALEP"**, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE **"EL CONTRATISTA"** Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"**, AÚN CUANDO LA SUPERVISIÓN SE REALICE POR CONTRATO.

ASIMISMO, EN CASO DE CAMBIO DE RESIDENTE, POR PARTE DE **"EL CONALEP"**, ESTE TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICARLO AL **"EL CONTRATISTA"** EN UN TÉRMINO NO MAYOR 5 DÍAS HÁBILES DE EFECTUADO EL CAMBIO.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EL RESIDENTE DE OBRA DE **"EL CONALEP"**, SERÁ EL _____.

NOVENA: GARANTÍAS. - **"EL CONTRATISTA"** GARANTIZARÁ EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO INCLUYENDO EL I.V.A. QUE SE LE OTORGUE MEDIANTE UNA FIANZA POR CONCEPTO DE PAGO DEL MISMO, DICHA FIANZA DEBERÁ SER



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA, DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, LA FIANZA SERÁ PRESENTADA PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO Y DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE “EL CONTRATISTA” SEA NOTIFICADO DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCION I Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA ESTOS EFECTOS “EL CONALEP” CONSIGNARÁ EN LA FOTOCOPIA DE LA GARANTÍA LA FECHA DE RECEPCIÓN, PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

LA GARANTÍA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, EN CUYO CASO, “EL CONALEP” CANCELARÁ LA MISMA MEDIANTE NOTIFICACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA.

EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA QUE SON OBJETO DEL CONTRATO, O EXISTIERE ESPERA, LA VIGÉNCIA DE LA FIANZA DE ANTICIPO QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON LA PRÓRROGA O ESPERA.

ADEMÁS DE LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A CONSTITUIR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE SE AJUSTARA A LAS SIGUIENTES BASES:

A.- SE CONSTITUIRÁ FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA SIN CONTAR EL I.V.A. MEDIANTE PÓLIZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA, A FAVOR DE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

B.- LA FIANZA DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE “EL CONTRATISTA” HUBIERE RECIBIDO COPIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, SI TRANSCURRIDO EL PLAZO RESPECTIVO NO SE HUBIERA OTORGADO LA FIANZA, NO SE PROCEDERÁ A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y CONCLUIDA LA OBRA NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, “EL CONTRATISTA” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA EJECUCIÓN DE LOS 195

**CONTRATO N° DIA-000-15**

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

TRABAJOS DE LA OBRA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA GARANTIZAR DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES UNA VEZ CONCLUIDO EL OBJETO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" A SU ELECCIÓN DEBERÁ:

- CONSTITUIR FIANZA A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA, O BIEN;

APORTAR RECURSOS LIQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO, EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" OPTE POR LA APORTACIÓN DE RECURSOS LIQUIDOS EN FIDEICOMISOS, ESTOS DEBERÁN INVERTIRSE EN INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA.

CARTA- GARANTÍA DE LOS TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN

PARA LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE A BASE DE ASFALTO MODIFICADO "EL CONTRATISTA" CONSTITUIRÁ CARTA- GARANTÍA PARA GARANTIZAR DURANTE UN PLAZO DE CINCO AÑOS POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA Y MATERIAL, PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, DONDE SE COMPROMETA A REALIZAR LAS REPARACIONES NECESARIAS DURANTE ÉSTE PLAZO, CUANDO SE DETERMINE QUE COMO CONSECUENCIA DE DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DEL MATERIAL, APLICACIÓN DEL MISMO Y/O MANO DE OBRA RESULTEN FALLAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.

ASÍ MISMO DEBERÁ HACER CONSTAR LOS LUGARES, SITIOS O SUPERFICIES DE MATERIAL APLICADOS EN CADA EMPLAZAMIENTO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES DE CONSERVACIÓN PARA LA PROCEDENCIA DE LA GARANTÍA.



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

PARA GARANTIZAR DURANTE UN PLAZO DE DOCE MESES, PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" GARANTIZARÁ DURANTE UN PLAZO DE DOCE MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, "EL CONTRATISTA", A SU ELECCIÓN, DEBERÁ CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

CUANDO LA FORMA DE GARANTÍA SEA MEDIANTE FIANZA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

- A. QUE LA FIANZA SE OTORGARÁ ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B. QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.
- C. QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
- D. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS.

DÉCIMA: GARANTÍAS, AJUSTE DE COSTOS.- "LAS PARTES" ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO OCURRAN CIRCUNSTANCIAS IMPREVISTAS DE ORDEN ECONÓMICO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O

**CONTRATO N° DIA-000-15**

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

REDUCCIÓN DE LOS COSTOS, EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO.

LA REVISIÓN DE LOS AJUSTES DE COSTOS SE REALIZARA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 56, 57 FRACCIÓN I Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LAS SECCIONES I Y II DEL CAPÍTULO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS DE LA OBRA AÚN NO EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, SERÁ CUBIERTO POR PARTE DE “EL CONALEP” A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE CUANDO LA ESTIMACIÓN DE AJUSTE DE COSTOS LE SEA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A “EL CONTRATISTA” POR “EL CONALEP” PREVIA RESOLUCIÓN DE “EL CONALEP” DEL AUMENTO O REDUCCIÓN RESPECTIVO DE LOS FACTORES DE AJUSTE.

EL AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS, SE FORMALIZARA MEDIANTE EL OFICIO DE RESOLUCIÓN QUE EMITA PARA TALES EFECTOS “EL CONALEP”, EN CONSECUENCIA, NO SE REQUERIRÁ DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO ALGUNO.

NO DARA LUGAR A AJUSTE DE COSTOS LAS CUOTAS COMPENSATORIAS, U OTRO TIPO DE IMPUESTOS O GRAVÁMENES DETERMINADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, O INSTANCIA FACULTADA PARA ELLO, A QUE CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIONES AL CONTRATO. “EL CONALEP” DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS MODIFICATORIOS, MISMOS QUE DEBERÁN CELEBRARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITOS POR AMBAS PARTES QUE SIGNAN EL PRESENTE INSTRUMENTO. LAS MODIFICACIONES PODRÁN VERSAR SOBRE EL PRECIO, EL PROYECTO GENERAL, LOS PLANOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN MATERIA DE ESTE CONTRATO.

LAS MODIFICACIONES PROCEDERÁN CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE AFECTEN LAS CONDICIONES ESENCIALES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI SE



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

CONVENGA PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LA MATERIA.

DÉCIMA SEGUNDA: TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.- CUANDO A JUICIO DE “EL CONALEP” SEA NECESARIO LLEVAR A CABO TRABAJOS QUE NO ESTÉN COMPRENDIDOS EN EL PROYECTO Y EN EL PROGRAMA SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

I. TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS.

A) SI EXISTEN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO, QUE SEAN APLICABLES A LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE, “EL CONALEP” ESTARÁ FACULTADO PARA ORDENAR A “EL CONTRATISTA” SU EJECUCIÓN, Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLOS CONFORME A DICHOS PRECIOS.

B) SI PARA ESTOS TRABAJOS NO EXISTIERAN CONCEPTOS Y PRECIOS UNITARIOS EN EL CONTRATO Y “EL CONALEP” CONSIDERA FACTIBLE DETERMINAR NUEVOS PRECIOS CON BASE EN ELEMENTOS CONTENIDOS EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS YA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, PROCEDERÁ A DETERMINAR LOS NUEVOS, DE COMÚN ACUERDO CON “EL CONTRATISTA” Y ÉSTE QUEDARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONFORME A TALES PRECIOS.

C) SI NO FUERE POSIBLE DETERMINAR LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, “EL CONTRATISTA” SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE “EL CONALEP”, DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTE LE SEÑALE, LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, PARA LA FIJACIÓN DE ESTOS PRECIOS DEBERÁ APLICAR EL MISMO CRITERIO QUE HUBIERE SEGUIDO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS PARA ESTE CONTRATO.

SI AMBAS PARTES LLEGAREN A UN ACUERDO RESPECTO A LOS PRECIOS UNITARIOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS DE OBRA EXTRAORDINARIOS CONFORME A DICHOS PRECIOS UNITARIOS, LOS QUE, JUNTO CON SUS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES, SE INCORPORARÁN AL PRESENTE CONTRATO PARA TODOS SUS EFECTOS.



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

SE ACUERDA QUE LOS TRABAJOS DE OBRA EXTRAORDINARIOS Y EXCEDENTES QUE SEAN NECESARIOS EJECUTAR POR "EL CONTRATISTA" Y QUE VARÍEN EL MONTO O PLAZO PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SERÁN INICIADOS PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO EN BITÁCORA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE "EL CONALEP" (RESIDENTE), MISMOS QUE SERÁN FORMALIZADOS CON EL CONVENIO RESPECTIVO.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- "EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA DEL LUGAR DONDE SE REALICEN ESTOS, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL CONALEP", TAMBIÉN ESTÁ OBLIGADO A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE "EL CONALEP" Y QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTUEN A SATISFACCIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS CONSTRUCTIVOS QUE RESULTAREN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO POR INOBSERVANCIA DE LAS NORMAS RELATIVAS O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, CAUSANDO DAÑOS Y PERJUICIOS A "EL CONALEP" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA ESPECÍFICAMENTE OTORGADA PARA ESTE FIN, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE "EL CONALEP", DE EXIGIR EL PAGO DE LAS CANTIDADES NO CUBIERTAS DE LA INDEMNIZACIÓN, QUE A SU JUICIO CORRESPONDAN, UNA VEZ QUE SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA ESTE EFECTO.

LOS COSTOS DE AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA CORRERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA", ASÍMISMO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA GUARDA Y CUSTODIA DEL MATERIAL, HERRAMIENTA Y EQUIPO A UTILIZAR, Y CORRERÁN A SU CARGO LOS GASTOS DE CONSTRUCCIÓN, RETIRO DE BODEGAS Y TALLERES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER EN TODO O EN PARTE A TERCERAS PERSONAS, FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

QUE AMPARA ESTE CONTRATO, EN CUYO SUPUESTO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DE “EL CONALEP”.

“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A ESTABLECER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, QUIEN SERÁ LA PERSONA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE CONTARÁ CON TODAS LAS FACULTADES TÉCNICAS Y LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO. DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO AP3 DE LA PROPUESTA DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE, LA PERSONA DESIGNADA COMO SUPERINTENDENTE AL _____, CON CEDULA PROFESIONAL No. _____, ANEXANDO COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA NO. DE SERIE _____.

DÉCIMA CUARTA: SUBCONTRATACIÓN. - “EL CONTRATISTA” NO PODRÁ HACER EJECUTAR POR OTRO, LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PERO CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE “EL CONALEP”, PODRÁ HACERLO RESPECTO DE PARTES DE LA OBRA O CUANDO ADQUIERA MATERIALES O EQUIPOS QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN EN LA OBRA ESTA AUTORIZACIÓN PREVIA NO SE REQUERIRÁ CUANDO “EL CONALEP” SEÑALE ESPECÍFICAMENTE EN LA LICITACIÓN, LOS TRABAJOS QUE PODRÁN SER OBJETO DE SUBCONTRATACIÓN. EN TODO CASO “EL CONTRATISTA” SEGUIRÁ SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA ANTE “EL CONALEP”.

“EL CONTRATISTA” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA SUBCONTRATACIONES ANTES MENCIONADAS, DESLINDANDO A “EL CONALEP” DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD PARA CON LA EMPRESA O PERSONA SUBCONTRATADA.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL. - CUANDO EXISTA CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA Y ASÍ LO DETERMINE “EL CONALEP” PODRÁ SUSPENDER TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN V DEL CAPÍTULO CUARTO DE SU REGLAMENTO, DEBIENDO PAGAR A “EL CONTRATISTA”, LOS TRABAJOS DE LA OBRA EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN ESCRITA DE “EL



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

CONALEP" SOBRE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, DEBERÁ PRESENTAR SOLICITUD QUE JUSTIFIQUE EL PAGO CORRESPONDIENTE; DENTRO DE IGUAL PLAZO "EL CONALEP" RESOLVERÁ SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA PETICIÓN Y EN SU CASO CELEBRARÁ UN CONVENIO ENTRE "LAS PARTES". LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN NO PODRÁ PRORROGARSE O SER INDEFINIDA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN, DEBIENDO MODIFICARSE EN LO REFERENTE AL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA Y SI ES PROCEDENTE, EN EL AJUSTE DE COSTOS, MONTO Y VIGENCIA DE LAS FIANZAS, EXHIBIENDO "EL CONTRATISTA" PARA TALES EFECTOS, EL ENDOSO RESPECTIVO DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL REINICIO DE ACTIVIDADES, QUE CONTINUE GARANTIZANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y CONVENIOS RESPECTIVOS.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "EL CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE LA OBRA Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE A "EL CONALEP", O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU CASO, PARA TAL EFECTO, PAGARÁ A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CONVENIOS RESPECTIVOS EN SU CASO Y SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 152 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DÉCIMA SEPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL CONALEP" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO "EL CONTRATISTA" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DE LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES O DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

SE CONSIDERAN CAUSALES DE RESCISIÓN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 157 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. CUANDO "EL CONTRATISTA" DECIDA



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

RESCINDIR EL CONTRATO SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL FEDERAL Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE, Y SI EN ESTA SE DETERMINA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES IMPUTABLES A "EL CONALEP" SE ESTARÁ A LO QUE RESUELVA LA AUTORIDAD JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 155 Y 156 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO "EL CONALEP" DETERMINE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN RESPECTIVA, "EL CONALEP" PRECAUTRIAMENTE Y DESDE EL INICIO DE LA MISMA, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS. EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS, PARA LO CUAL, SE SEGUIRÁ EL SUBSECUENTE PROCEDIMIENTO:

A.- SE INICIARA A PARTIR DE QUE A "EL CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, Y;

B.- TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL CONALEP" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL CONTRATISTA" DENTRO DE DICHO PLAZO. "EL CONALEP" PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "EL CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL ESTADO FÍSICO Y FINANCIERO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS TRABAJOS, AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESCISIÓN, EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HUBIEREN EJECUTADO O QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS, CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

Y LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES. EN ESTOS CASOS, **"EL CONALEP"** PROCEDERÁ A LA RECUPERACIÓN INMEDIATA DE LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, A LA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE EN SU CASO HAYAN SIDO PROPORCIONADOS POR **"EL CONALEP"** NO INCORPORADOS A LA OBRA POR **"EL CONTRATISTA"**, A LA DE LAS INSTALACIONES Y A LA DEL INMUEBLE, POR LO TANTO, EN LO QUE SE REFIERE A MATERIALES, EQUIPOS, INSTALACIONES E INMUEBLE, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A ENTREGARLOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESCISORIO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE TENGA **"EL CONALEP"** PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS OTORGADAS POR **"EL CONTRATISTA"** O EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SI ASÍ LO DECIDE **"EL CONALEP"**.

"EL CONALEP" PODRÁ, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

DÉCIMA OCTAVA: DE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA REALIZADOS. - **"EL CONALEP"** TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR QUE LAS OBRAS DE ESTE CONTRATO SE ESTÉN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON EL PROGRAMA APROBADO, PARA LO CUAL **"EL CONALEP"** COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LAS OBRAS.

DÉCIMA NOVENA: PENAS CONVENCIONALES. - **"EL CONTRATISTA"** CONVIENE QUE SI NO EJECUTA LAS OBRAS CORRESPONDIENTES CONFORME AL PROGRAMA QUINCENAL VIGENTE DE OBRA APROBADA, SE LE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL 2 (DOS) POR CIENTO QUINCENAL SOBRE LA DIFERENCIA ACUMULADA QUE EXISTA ENTRE LO QUE DEBIÓ EJECUTAR Y LO REALMENTE EJECUTADO, SIENDO ACUMULABLE ESTA RETENCIÓN MIENTRAS NO SE CORRIJA EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA.

LAS RETENCIÓNES SE APLICARÁN A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ RECUPERAR EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI REGULARIZA LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN.

**CONTRATO N° DIA-000-15**

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

SI AL TÉRMINO DEL PLAZO PACTADO "EL CONTRATISTA" NO TERMINARA LAS OBRAS QUE LE FUERON ENCOMENDADAS, PAGARÁ A "EL CONALEP" EL 0.5 (CERO PUNTO CINCO) POR CIENTO DIARIO SOBRE EL MONTO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA AÚN NO EJECUTADOS EN CADA DÍA, HASTA LA TERMINACIÓN TOTAL DE ELLOS, HASTA LLEGAR AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) POR LO QUE UNA VEZ LLEGADO A ESE PLAZO SE DEBERÁ PROCEDER A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE EL INCISO A DE LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SALVO QUE ESTA OBEDEZCA A CAUSAS JUSTIFICADAS A JUICIO DE "EL CONALEP". LAS PENAS CONVENCIONALES EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES EN SU CONJUNTO AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

ESTAS PENAS CONVENCIONALES, SE ESTÍPULAN POR EL SIMPLE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" Y SU MONTO SE DESCONTARÁ ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS LIQUIDACIONES PARCIALES QUE SE FORMULEN, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

CUANDO LOS TRABAJOS DE LA OBRA NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, "EL CONALEP" PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APlicará UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SÓLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" LOS CORRIGE A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL CONALEP".

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARAN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", YA QUE EN TAL EVENTO, "EL CONALEP" HARÁ AL PROGRAMA LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO PROCEDAN.

VIGÉSIMA: INSPECCIÓN RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA: "EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ MEDIANTE BITÁCORA Y POR ESCRITO A "EL CONALEP" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA QUE LE FUERON ENCOMENDADOS EN EL PLAZO PACTADO Y ESTA ÚLTIMA, VERIFICARA QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS CONFORME A LAS



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

ESPECIFICACIONES ACORDADAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN FORMAL DE “EL CONTRATISTA”.

POR LO ANTERIOR, “EL CONALEP” PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, LEVANTANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES, MAL EJECUTADOS O POR PAGO DE LO INDEBIDO.

“EL CONALEP” PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, LAS PARTES ELABORARÁN DENTRO DE UN TÉRMINO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON ÉL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE “LAS PARTES” RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, “EL CONTRATISTA” NO ACUDA CON “EL CONALEP” PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN ESTE CONTRATO, ÉSTE PROCEDERÁ A ELABÓRARLO, COMUNICANDO EL RESULTADO A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES CONTANDO A PARTIR DE SU EMISIÓN.

UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A “EL CONTRATISTA” ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

VIGÉSIMA PRIMERA: SALDOS A CARGO DE “EL CONTRATISTA”. - EN LOS CASOS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS A “EL CONTRATISTA”, SE REINTEGRARÁ A “EL CONALEP”, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESCISIÓN A “EL CONTRATISTA”, PARA LO CUAL, SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS MEDIANTE LA EXHIBICIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SI LO HUBIERE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEGAN



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

UTILIZARSE EN LA OBRA Y “EL CONTRATISTA” SE COMPROMETA POR ESCRITO A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SI “EL CONTRATISTA” NO REINTEGRA EL SALDO POR AMORTIZAR, DENTRO DEL PLAZO ANTES MENCIONADO, PAGARA A “EL CONALEP” GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS CARGOS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE VENCIÓ EL PLAZO DE SU REEMBOLSO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL CONALEP”.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ESTE SE OBLIGA A REINTEGRARLOS, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL CONALEP”.

VIGÉSIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES. - “EL CONTRATISTA” EN SU CARÁCTER DE EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y POR LO TANTO, SE OBLIGA EN TODO MOMENTO A QUE EL PERSONAL CITADO CUENTE CON SU ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO A SACAR EN SALVO Y EN PAZ A “EL CONALEP” DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE ÍNDOLE LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL RELACIONADA CON LOS TRABAJOS DE LA OBRA RELACIONADOS POR “EL CONTRATISTA” E INCLUSIVE DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATE CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. “EL CONTRATISTA” CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “EL CONALEP”, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO, POR LO QUE ESTA ÚLTIMA EN FORMA EXPRESA SE LIBERA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AL RESPECTO PUDIERA SURGIR.

“EL CONTRATISTA” SE COMPROMETE Y OBLIGA A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURARSE DE QUE CUALQUIER EXTRANJERO QUE SEA CONTRATADO POR ÉSTE O POR LOS SUBCONTRATISTAS O PROVEEDORES

**CONTRATO N° DIA-000-15**

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

INVOLUCRADOS EN LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PARA EFECTOS DEL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MISMA, CONTARÁ CON LA AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA PARA INTERNARSE EN EL PAÍS CON LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICA MIGRATORIA QUE LE PERMITA TRABAJAR EN LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE HAYA SIDO CONTRATADO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN Y SU REGLAMENTO, ASIMISMO SE COMPROMETE A DAR AVISO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE ALTERE O PUEDA MODIFICAR LAS CONDICIONES MIGRATORIAS A LAS QUE SE ENCUENTRA SUJETO CUALQUIER EMPLEADO DE NACIONALIDAD EXTRANJERA A SU SERVICIO O AL SERVICIO DE SUS SUBCONTRATISTAS O PROVEEDORES, OBLIGÁNDOSE A COSTEAR LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR LA EXPULSIÓN DEL EXTRANJERO DE QUE SE TRATE, CUANDO LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN ASÍ LO ORDENE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN.

VIGÉSIMA TERCERA: RECURSOS HUMANOS. - PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PROPORCIONAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA.

QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE ESTE CONTRATO SE SUSCRIBE EN ATENCIÓN A QUE "EL CONTRATISTA" CUENTA CON PERSONAL CON EXPERIENCIA TÉCNICA NECESARIA, MATERIALES, TECNOLOGÍA REQUERIDA Y DEMÁS ELEMENTOS PROPIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA CONTRATADOS.

VIGÉSIMA CUARTA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS. - "EL CONALEP" A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE PARA EL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR, VIGILAR, CONTROLAR Y REVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

ES FACULTAD DE "EL CONALEP" REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA, YA SEA EN EL SITIO DE ESTOS O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O DE FABRICACIÓN.



CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

VIGÉSIMA QUINTA: OTRAS ESTIPULACIONES, DESCUENTOS.- "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES SE LE APLIQUE LA SIGUIENTE DEDUCCIÓN:

EL 5 (CINCO) AL MILLAR DEL MONTO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA CONTRATADOS, COMO DERECHOS POR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DESTINADO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

VIGÉSIMA SEXTA: BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA.- SE DEBERÁ LLEVAR LA BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA CORRESPONDIENTE, DONDE SE REGISTRARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE "LAS PARTES", CONFORME AL PRESENTE CONTRATO, Y QUE SERÁ EL INSTRUMENTO QUE PERMITA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL VERIFICAR LOS AVANCES Y MODIFICACIONES DE LA OBRA, MOTIVO POR EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE DICHA BITÁCORA FORMA PARTE DEL CONTRATO.

"EL CONALEP" Y "EL CONTRATISTA", TENDRÁN ACCESO AL PROGRAMA INFORMÁTICO PARA LA BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA (BEOP) MEDIANTE PROGRAMA INFORMÁTICO DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB: <HTTP://BEOP.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX>, PARA LO CUAL "EL CONALEP" ASIGNARÁ UNA CLAVE DE ACCESO AL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.

VIGÉSIMA SEPTIMA: CONFIDENCIALIDAD.- SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, "LAS PARTES" SE OBLIGAN A MANTENER BAJO ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD LA INFORMACIÓN RESULTANTE O RELACIONADA CON LOS EVENTOS PRODUCTO DE ESTE CONVENIO.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN NO REVELAR O DIVULGAR A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA A LA QUE TUVIERAN ACCESO LOS PARTICIPANTES DE "LAS PARTES", YA SEA EN FORMA ESCRITA O VERBAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y A UTILIZARLA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL PROPÓSITO O FIN PARA EL CUAL LES FUE PROPORCIONADA.

CADA PARTE CONVIENE EN NOTIFICAR POR ESCRITO A LA OTRA, LA INFORMACIÓN QUE PARA EFECTOS DE ESTA CLÁUSULA CONSIDEREN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA.

**CONTRATO N° DIA-000-15**

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

NO SERÁ CONSIDERADA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA TODA AQUELLA QUE AL SER ENTREGADA A ALGUNA DE “LAS PARTES”:

- A) SEA DE DOMINIO PÚBLICO;
- B) HAYA SIDO ENTREGADA PREVIAMENTE A ALGUNA DE “LAS PARTES” POR UN TERCERO QUE NO ESTÉ RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES QUE AMPARA EL PRESENTE INSTRUMENTO;
- C) HAYA SIDO DESARROLLADA PREVIAMENTE POR ALGUNA DE “LAS PARTES”, Y;
- D) NO SE INDIQUE EXPRESAMENTE POR ESCRITO SU CARÁCTER CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA.

CONCILIACIÓN: SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO EXISTIEREN DESAVENIENCIAS ENTRE LAS PARTES, ESTAS PODRÁN SOLICITAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, QUIEN TOMANDO EN CUENTA LOS HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPECTIVA, DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMUNES Y LOS PUNTOS DE CONTROVERSIAS Y EXHORTARÁ A LAS PARTES PARA CONCILIAR SUS INTERESES, POR LO QUE EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PARTES LLEGUEN A UNA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SUPLETORIAMENTE A ESTA ÚLTIMA EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

VIGÉSIMA NOVENA: JURISDICCIÓN. - “LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE EN QUE PARA LA SOLUCIÓN DE CUALQUIER CONTROVERSIAS DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, SE SOMETAN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, POR LO TANTO, “EL CONTRATISTA” RENUNCIA AL FUERO

**CONTRATO N° DIA-000-15**

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGESIMA: DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN. - EN CUALQUIER MOMENTO “EL CONTRATISTA” Y “EL CONALEP” PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CITARÁ A “LAS PARTES”. DICHA AUDIENCIA SE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DE “EL CONTRATISTA” TRAERÁ COMO CONSECUENCIA TENER POR NO PRESENTADA SU SOLICITUD.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA LOS HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER “EL CONALEP”, DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMÚNES Y LOS PUNTOS DE CONTROVERSIAS Y EXHORTARÁ A “LAS PARTES” PARA CONCILIAR SUS INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE “LAS PARTES” LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES, PARA LO CUAL “EL CONALEP” DEBERÁ REMITIR UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA.

EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO DE VOLUNTADES, “LAS PARTES” PODRÁN OPTAR POR CUALQUIER VÍA DE SOLUCIÓN A SU CONTROVERSIAS.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A LOS

DÍAS DEL MES DE _____ DEL 2015.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

CONTRATO N° DIA-000-15

MONTO	\$
IVA	\$
TOTAL	\$

POR "EL CONALEP"

POR "EL CONTRATISTA"

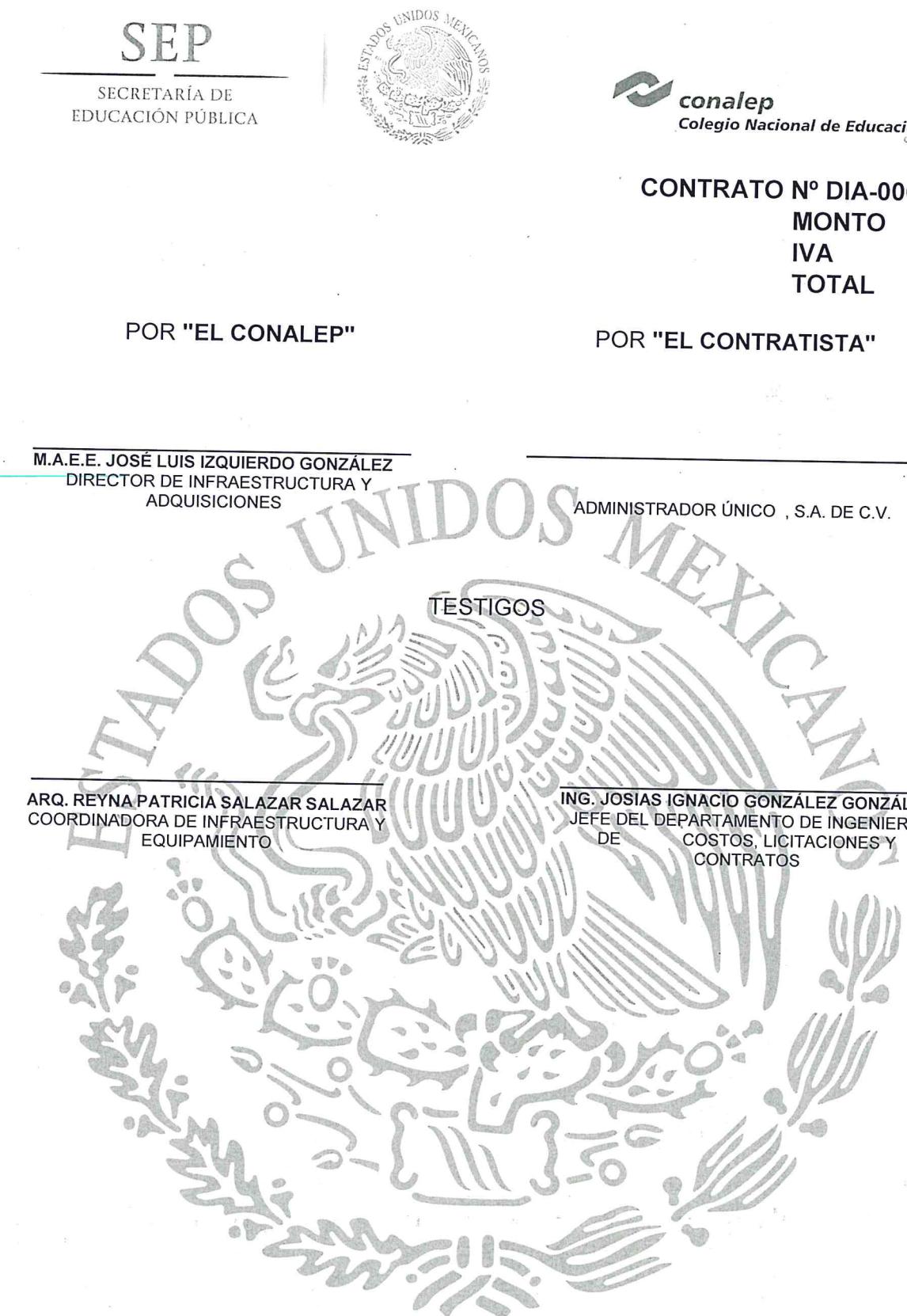
M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

ADMINISTRADOR ÚNICO , S.A. DE C.V.

ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO

ING. JOSIAS IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
DE COSTOS, LICITACIONES Y
CONTRATOS

TESTIGOS



(espacio para logo y nombre del licitante)

PROPUESTA ECONÓMICA

Licitación LO-011L5X02-N7-2015

OBRA: Mantenimiento a cuatro planteles de Oaxaca. Oaxaca, Gral. Antonio de León, Juchitán y Puerto Escondido.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE POR PLANTEL
OAXACA	010	REMOZAMIENTO DE SANITARIOS EDIFICIO "E"	\$ -	\$ -
	011	REMOZAMIENTO DE SANITARIOS EDIFICIO "D"	\$ -	\$ -
SALINA CRUZ	001	PRELIMINARES	\$ -	\$ -
	002	PICHANCHA Y COLUMNA DE SUCCION DE BOMBA EN CISTERNAS (2 PIEZAS)	\$ -	\$ -
003		SISTEMA ELECTRONIVELLES	\$ -	\$ -
	004	REHABILITACION DE INSTALACION HIDRAULICA EN DUCTO, BAÑO EDIF. "E"	\$ -	\$ -
JUCHITÁN	001	BAÑOS EDIFICIO "C", HOMBRES	\$ -	\$ -
	002	BAÑOS EDIFICIO "C", MUJERES	\$ -	\$ -
PUERTO ESCONDIDO	001	PRELIMINARES	\$ -	\$ -
	002	ALBAÑILERIA Y ACABADOS	\$ -	\$ -
	003	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	\$ -	\$ -
	004	CANCELERIA, ACCESORIOS, HERRAJES	\$ -	\$ -
	005	PINTURA Y LIMPIEZA	\$ -	\$ -
		TOTAL \$		

(espacio para logo y membrete del licitante)

LICITACIÓN: LO-011L5X002-N7-2015

OBRA: MANTENIMIENTO A SANITARIOS (2 NUCLEO)

PLANTELO: OAXACA

CLAVE:

FORMATO DIA-AP01C-PO-03-FO03

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
010	REMOZAMIENTO DE SANITARIOS EDIFICIO "E"					
10-0001	DESMONTAJE DE PUERTAS DE PANEL-ART DE 12 mm DE ESPESOR Y 1.50 DE ALTURA EN AREA DE WC, ENMARCADAS EN PERFIL DE ALUMINIO; INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE SOPORTES, ANCLAJES, RESANES, LIMPIEZAS, ACARREOS DE MATERIALES DENTRO DEL PLANTEL, AL SITIO INDICADO POR LA SUPERVISION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	10.58			\$0.00
10-0002	SUMINISTRO DE PUERTAS DE PANEL-ART DE 12 mm DE ESPESOR Y 1.50 DE ALTURA EN AREA DE WC, ENMARCADAS EN PERFIL DE ALUMINIO; INCLUYE: AJUSTE EN SITIO DE TRABAJO, COLOCACION DE BISAGRAS DE 3"X3" SOPORTES, ANCLAJES, RESANES, LIMPIEZAS, ACARREOS DE MATERIALES DENTRO DEL PLANTEL, AL SITIO INDICADO POR LA SUPERVISION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	10.58			\$0.00
10-0003	DESMONTAJE CON RECUPERACION DE W.C. Y TANQUE DE DESCARGA DE CERAMICA ESMALTADA, INCLUYE: DESINSTALACIONES DE CONEXIONES, ACCESORIOS, ACARREOS AL SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISION, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	12.00			\$0.00
10-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE W.C. PARA FLUXOMETRO MODELO ZAFIRO MARCA IDEAL STANDARD BLANCO, INCLUYE: JUEGO DE HERRAJES, FLUXOMETRO, (TORNILLOS) PARA SUJECCION DE INODORO, TALADROS, TAQUETES, COLOCACION DE JUNTA DE CERA PROHEL; INCLUYE: INSTALACION, ASIENTO (M-135) BLANCO, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. ACARREOS DE MATERIAL. P.U.O.T.	PZA	12.00			\$0.00
10-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RAMALEO DE INSTALACION SANITARIA PARA W.C., CON TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 100 mm, CONEXION A RED EN DUCTO, (2.00 mts PROMEDIO); INCLUYE: RANURADO DE PISO CON EQUIPO DE CORTE, RESANES, DESMONTAJE DE TUBERIA Y ACCESORIOS EXISTENTES, ACCESORIOS, CODOS, TEE, REDUCCIONES, CEMENTO PARA PVC, PRUEBAS, ACARREOS FUERA DE LA OBRA AL LUGAR QUE INDIQUE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES DEL MATERIAL DE DESMONTAJE, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL	12.00			\$0.00
10-0007	DESMONTAJE CON RECUPERACION DE MINGITORIO CERAMICO; INCLUYE: DESCONEXIONES, ACARREOS AL SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISION, VALVULA, DESINSTALACION, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			\$0.00
10-0008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO "SECO", MODELO GOBI MSG-E, MARCA HELVEX, DE CERAMICA VITRIFICADA POR PROCESO DE HORNEO A ALTA TEMPERATURA COLOR BLANCO, CARTUCHO TDS (TECNOLOGIA DRENE Y SELLA) PARA MIGITORIOS SECOS MGS-E Y MG0-E, LLAVE DE MANTENIMIENTO PARA CARTUCHOS TDS, ACCESORIOS DE INSTALACION; INSTALADO A UNA ALTURA DE MAXIMA DE 70 CMS SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO. INCLUYE: INSTALACION, TUBO DE PVC DE 50 MM, CODOS, TEES RANURADO, ACCESORIOS DE FIJACION, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			\$0.00
10-0009	DEMOLICION DE AZULEJOS EN MAL ESTADO EXISTENTES EN ZONA DE BAÑOS Y APLANADOS EN MAL ESTADO; INCLUYE: LIMPIEZAS DE LA SUPERFICIE, ACARREOS DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA A SITIO DE TIRO AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	5.00			\$0.00
10-0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE CERAMICA DE 20x30cms. EN MUROS, MARCA INTERCERAMIC, MODELO CABOS COLOR SIMILAR AL EXISTENTE DE 1a COLOCADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC O SIMILAR INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIE, EMBOQUILLADO, CORTES A 45°, JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO, CORTES EN GENERAL, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS, ACARREOS AL SITIO DE TRABAJO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	5.00			\$0.00
10-0012	DEMOLICION DE LOSETA DE CERAMICA EN PISO EXISTENTES EN ZONA DE BAÑOS EN MAL ESTADO; INCLUYE: LIMPIEZAS DE LA SUPERFICIE, ACARREOS DE ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA A SITIO DE TIRO AUTORIZADO POR LA DELEGACION O AUTORIDAD COMPETENTE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	8.00			\$0.00
10-0013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE CERAMICA DE (30x30 CMS) EN PISO, MODELO FORESTA COLOR OAK TRAFICO PESADO DE INTERCERAMIC, COLOCADO CON ADHESIVO MARCA INTERCERAMICO O SIMILAR . INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIE, JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO, CORTES EN GENERAL, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS, ACARREOS AL SITIO DE TRABAJO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	8.00			\$0.00

214

10-0014	DEMOLICION DE AZULEJO DE MESETA EN SECCION DE 1.89X.60 MTS PARA LAVABOS DE CONCRETO ARMADO Y MURETES DE TABIQUE; INCLUYE: RETIRO DE PLACA DE MARMOL O RECUBRIMIENTOS DE AZULEJO; DESMANTELAMIENTO CON RECUPERACION DE OVALINES, LLAVES ECONOMIZADORAS Y CESPOL, (3 JUEGOS), ACARREOS DE ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA HASTA TIRADERO AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES, EQUIPO, ACARREOS DE MATERIAL DE RECUPERACION DENTRO DEL PLANTEL AL SITIO INDICADO POR LA SUPERVISION, RESANES, LIMPIEZA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	3.56			\$0.00
10-0015	FORRADO DE MESETA CON LOSETA CERAMICA DE 20X 30 CMS EN MESETA EN SECCION DE 1.89X.60 MTS MUROS EN SECCION DE .60 X.75 MTS DE ALTO Y FALDON DE 1.89 X .60 MTSM, COLOCADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC O SIMILAR; INCLUYE: ACARREOS DE ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA HASTA TIRADERO AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES, RESANES, LIMPIEZA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	3.56			\$0.00
10-0016	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO DE SOBREPONER DE CERAMICA CON PASTA DE CEMENTO BLACO, MORTERO CEMENTO AREANA Y AGUA, A BARRA DE LAVABOS FORRADA CON LOSETA, AJUSTE DE CESPOL; INCLUYE: CEMENTO BLANCO, MORTERO, DESMONTAJES, INSTALACION, LIMPIEZA, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. ACARREOS DE MATERIAL. P.U.O.T.	PZA	6.00			\$0.00
10-0017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL DE LATON CROMADO PARA LAVABO, INCLUYE: DESMONTAJE DE CESPOL EXISTENTE, CQNTRA CANASTA DE ACERO INOXIDABLE (CON REJILLA), ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	6.00			\$0.00
10-0018	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUERA DE PRESION DE ACERO INOXIDABLE Y LLAVE ANGULAR PARA LAVABO, INCLUYE: DESMONTAJE DE MANGUERA EXISTENTE, CONECTOR, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	6.00			\$0.00
10-0019	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE "SALIDA ECONOMIZADORA TV 105 HELVEX", ACABADO CHROME, O SIMILAR DE IGUALES CARACTERISTICAS Y CALIDAD SIMILAR; INCLUYE: DESINSTALACION DE LLAVE EXISTENTE, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, FIJACION INFERIOR CON SOLERA DE ACERO DE 1/8"x2" DE 10 CMS. CON UN TALADRO 25mm., PRUEBAS, SELLADOR, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	6.00			\$0.00
10-0022	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RAMALEO DE INSTALACION HIDRAULICA PARA WC , LAVABOS, MINGITORIO, CON TUBERIA DE COBRE 19mm, ALIMENTACION DE TUBERIA DE LA RED EXISTENTE,(1.50mts PROMEDIO); INCLUYE: RANURADO Y RESANADO, CODOS, TEE, CONEXIONES, REDUCCIONES, SOLDADURA 50 x 50 PASTA FUNDENTE, CORTES, PRUEBAS, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	SAL.	18.00			\$0.00
10-0023	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA HELVEX MOD. 24, REJILLA CUADRADA DE ACERO INOXIDABLE DE 25 CM. CON CAMPANA Y SELLO HIDRAULICO; INCLUYE: INSTALACION, ABRIR HUECO EN PISO DE CONCRETO, RESANES, CORRECTA FIJACION, CONEXIONES, MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	5.00			\$0.00
10-0024	REVISION Y SONDEO DE TUBERIA EN LAVABOS CON EQUIPO ELECTRICO MARCA RIDGID KOLLMAN MOD. 1500A Y 1500B CON ACCESORIOS INTERCAMBIABLES PARA DIFERENTES DIAMETROS Y CON GUIA DE BARILLAS INCLUYE: EN TODA LA LINEA DE DRENAGE DE LOS NUCLEOS SANITARIOS, HERRAMIENTA EQUIPO, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZAS	6			\$0.00

SUBTOTAL \$0.00

011	REMOZAMIENTO DE SANITARIOS EDIFICIO "D"					
11-0001	DESMONTAJE DE PUERTAS DE PANEL-ART DE 12 mm DE ESPESOR Y 1.50 DE ALTURA EN AREA DE WC, ENMARCADAS EN PERFILE DE ALUMINIO; INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE SOPORTES, ANCLAJES, RESANES, LIMPIEZAS, ACARREOS DE MATERIALES DENTRO DEL PLANTEL, AL SITIO INDICADO POR LA SUPERVISION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	4.25			\$0.00
11-0002	SUMINISTRO DE PUERTAS DE PANEL-ART DE 12 mm DE ESPESOR Y 1.50 DE ALTURA EN AREA DE WC, ENMARCADAS EN PERFILE DE ALUMINIO; INCLUYE: AJUSTE EN SITIO DE TRABAJO, COLOCACION DE BISAGRAS DE 3"x3" SOPORTES, ANCLAJES, RESANES, LIMPIEZAS, ACARREOS DE MATERIALES DENTRO DEL PLANTEL, AL SITIO INDICADO POR LA SUPERVISION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	4.25			\$0.00
11-0003	DESMONTAJE CON RECUPERACION DE W.C. Y TANQUE DE DESCARGA DE CERAMICA ESMALTADA INCLUYE: DESMONTAJE CON RECUPERACION DE FLUXOMETRO DE PEDAL, INSTALACIONES, ACARREOS AL SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISION, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	10.00			\$0.00
11-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE W.C. PARA FLUXOMETRO MODELO ZAFIRO MARCA IDEAL STANDARD BLANCO, INCLUYE: JUEGO DE HERRAJES, FLUXOMETRO, (TORNILLOS) PARA SUJECCION DE INODORO, TALADROS, TAQUETES, COLOCACION DE JUNTA DE CERA PROHEL; INCLUYE: INSTALACION, ASIENTO (M-135) BLANCO, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. ACARREOS DE MATERIAL P.U.O.T.	PZA	10.00			\$0.00

11-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RAMALEO DE INSTALACION SANITARIA PARA W.C., CON TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 100 mm, CONEXION A RED EN DUCTO, (2.00 mts PROMEDIO); INCLUYE: RANURADO DE PISO CON EQUIPO DE CORTE, RESANES, DESMONTAJE DE TUBERIA Y ACCESORIOS EXISTENTES, ACCESORIOS, CODOS, TEE, REDUCCIONES, CEMENTO PARA PVC, PRUEBAS, ACARREOS FUERA DE LA OBRA AL LUGAR QUE INDIQUE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES DEL MATERIAL DE DESMONTAJE, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL	10.00			\$0.00
11-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RAMALEO DE INSTALACION HIDRAULICA PARA WC, LAVABOS, MINGITORIO, CON TUBERIA DE COBRE 19mm, ALIMENTACION DE TUBERIA DE LA RED EXISTENTE, (1.50mts PROMEDIO); INCLUYE: RANURADO Y RESANADO, CODOS, TEE, CONEXIONES, REDUCCIONES, SOLDADURA 50 x 50 PASTA FUNDENTE, CORTES, PRUEBAS, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	SAL	16.00			\$0.00
11-0007	DESMONTAJE CON RECUPERACION DE MINGITORIO CERAMICO; INCLUYE: DESCONECTACIONES, ACARREOS AL SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISION, VALVULA, DESINSTALACION, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	3.00			\$0.00
11-0008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO "SECO", MODELO GOBI MSG-E, MARCA HELVEX, DE CERAMICA VITRIFICADA POR PROCESO DE HORNEO A ALTA TEMPERATURA COLOR BLANCO, CARTUCHO TDS (TECNOLOGIA DRENE Y SELLA) PARA MIGITORIOS SECOS MGS-E Y MG0-E, LLAVE DE MANTENIMIENTO PARA CARTUCHOS TDS, ACCESORIOS DE INSTALACION; INSTALADO A UNA ALTURA DE MAXIMA DE 70 CMS SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO. INCLUYE: INSTALACION, TUBO DE PVC DE 50 MM, CODOS, TEES RANURADO, ACCESORIOS DE FIJACION, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			\$0.00
11-0009	DEMOLICION DE AZULEJOS EXISTENTES EN ZONA DE BAÑOS Y APLANADOS EN MAL ESTADO; INCLUYE: LIMPIEZAS DE LA SUPERFICIE, ACARREOS DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA A SITIO DE TIRO AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	5.00			\$0.00
12-0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE CERAMICA DE 20x30cms. EN MUROS, MARCA INTERCERAMIC, MODELO CABOS COLOR SABLE DE 1a COLOCADO CON ADHESIVO DE INTERCERAMIC O SIMILAR INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIE, EMBOQUILLADO, CORTES A 45°, JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO, CORTES EN GENERAL, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS, ACARREOS AL SITIO DE TRABAJO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	5.00			\$0.00
11-0011	DEMOLICION DE LOSETA DE CERAMICA EN PISO EXISTENTES EN ZONA DE BAÑOS EN MAL ESTADO; INCLUYE: LIMPIEZAS DE LA SUPERFICIE, ACARREOS DE ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA A SITIO DE TIRO AUTORIZADO POR LA DELEGACION O AUTORIDAD COMPETENTE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	8.00			\$0.00
11-0012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE CERAMICA DE (30x30 CMS) EN PISO, MODELO FORESTA COLOR OAK TRAFICO PESADO DE INTERCERAMIC, COLOCADO CON ADHESIVO DE INTERCERAMIC O SIMILAR EISO P.S.P. (PISO SOBRE PISO). INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIE, JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO, CORTES EN GENERAL, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS, ACARREOS AL SITIO DE TRABAJO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	8.00			\$0.00
11-0013	DEMOLICION DE AZULEJO DE MESETA EN SECCION DE 1.89X.60 MTS PARA LAVABOS DE CONCRETO ARMADO Y MURETES DE TABIQUE; INCLUYE: RETIRO DE PLACA DE MARMOL O RECURBIMIENTOS DE AZULEJO; DESMANTELAMIENTO CON RECUPERACION DE OVALINES, LLAVES ECONOMIZADORAS Y CESPOL, (3 JUEGOS), ACARREOS DE ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA HASTA TIRADERO AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES, EQUIPO, ACARREOS DE MATERIAL DE RECUPERACION DENTRO DEL PLANTEL AL SITIO INDICADO POR LA SUPERVISION, RESANES, LIMPIEZA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	3.56			\$0.00
11-0014	FORRADO DE MESETA CON LOSETA CERAMICA DE 20X 30 CMS EN MESETA EN SECCION DE 1.89X.60 MTS MUROS EN SECCION DE .60 X.75 MTS DE ALTO Y FALDON DE 1.89 X .60 MTS, COLOCADO CON ADHESIVO INTERCERAMIC O SIMILAR; INCLUYE: ACARREOS DE ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA HASTA TIRADERO AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES, RESANES, LIMPIEZA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	3.56			\$0.00
11-0015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO DE SOBREPONER DE CERAMICA CON PASTA DE CEMENTO BLANCO, MORTERO CEMENTO AREANA Y AGUA, A BARRA DE LAVABOS FORRADA CON LOSETA, AJUSTE DE CESPOL; INCLUYE: CEMENTO BLANCO, MORTERO, DESMONTAJES, INSTALACION, LIMPIEZA, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. ACARREOS DE MATERIAL. P.U.O.T.	PZA	6.00			\$0.00
11-0016	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL DE LATON CROMADO PARA LAVABO, INCLUYE: DESMONTAJE DE CESPOL EXISTENTE, CONTRA CANASTA DE ACERO INOXIDABLE (CON REJILLA), ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	6.00			\$0.00

11-0017	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANGUERA DE PRESIÓN DE ACERO INOXIDABLE Y LLAVE ANGULAR PARA LABAVO, INCLUYE: DESMONTAJE DE MANGUERA EXISTENTE, CONECTOR, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	6.00			\$0.00
11-0018	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE "SALIDA ECONOMIZADORA TV 105 HELVEX", ACABADO CHROME, O SIMILAR DE IGUALES CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD SIMILAR; INCLUYE: DESINSTALACIÓN DE LLAVE EXISTENTE, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACIÓN FUNCIONAMIENTO, FIJACIÓN INFERIOR CON SOLERA DE ACERO DE 1/8"X2" DE 10 CMS. CON UN TALADRO 25mm., PRUEBAS, SELLADOR, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	6.00			\$0.00
11-0019	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERA HELVEX MOD. 24, REJILLA CUADRADA DE ACERO INOXIDABLE DE 25 CM. CON CAMPANA Y SELLO HIDRÁULICO; INCLUYE: INSTALACIÓN, ABRIR HUECO EN PISO DE CONCRETO, RESANES, CORRECTA FIJACIÓN, CONEXIONES, MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	5.00			\$0.00
11-0020	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLAVE "SALIDA ECONOMIZADORA TV 105 HELVEX", ACABADO CHROME, O SIMILAR DE IGUALES CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD SIMILAR; INCLUYE: DESINSTALACIÓN DE LLAVE EXISTENTE, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, FIJACIÓN INFERIOR CON SOLERA DE ACERO DE 1/8"X2" DE 10 CMS. CON UN TALADRO 25mm., PRUEBAS, SELLADOR, ACARREOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	6.00			\$0.00
11-0021	REVISIÓN SONDEO DE TUBERIA EN LAVABOS CON EQUIPO ELECTRICO MARC. RIDGID KOLLMAN MOD. 1500A Y 1500B CON ACCESORIOS INTERCAMBIABLES PARA DIFERENTES DIÁMETROS Y CON GUIA DE BARILLAS INCLUYE: EN TODA LA LINEA DE DRENAJE DE LOS NUCLEOS SANITARIOS, HERRAMIENTA EQUIPO, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZAS	6			\$0.00

SUBTOTAL \$0.00

RESUMEN POR PARTIDAS

(espacio para logo y membrete del licitante)

LICITACIÓN: LO-011L5X002-N7-2015

OBRA: REHABILITACION DE RED HIDRAULICA EN EL PLANTEL

PLANTELO: Salina Cruz

CLAVE: 155

DIA-AP01C-PO-03-FO03

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
020 PRELIMINARES						
20-0001	TRAZO Y NIVELACION, A MANO, EXCAVACION E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA Y PLAFONES; INCLUYE: COLOCACION DE BANCO DE NIVEL, EJES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2.	23.00			0.00
20-0002	EXCAVACION EN CEPAS DE 0.00 A 0.40 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, MEDIDO EN BANCO; INCLUYE: AFINE DE TALUDOS Y FONDO, ACARREOS FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL SOBRANTE HASTA TIRADERO AUTORIZADO POR AUTORIDADES MUNICIPALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M3.	2.50			0.00
20-0003	RELENO Y COMPACTADO CON PISON DE MANO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL, PRODUCTO DE LA EXCAVACION, MEDIDO EN BANCO; INCLUYE: ACARREOS, AGUA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M3.	2.50			0.00
						SUBTOTAL : \$0.00
021 PICHANCHA Y COLUMNA DE SUCCION DE BOMBA EN CISTERNAS (2 PIEZAS)						
21-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PICHANCHA DE 1 1/4" (32 MM), DE LATON 57% DE COBRE, REJILLA DE ACERO INOXIDABLE; INCLUYE: CONEXIONES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	2.00			0.00
21-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE EXTERIOR DE 1 1/4" (32 MM), DE COBRE, REJILLA DE ACERO INOXIDABLE; INCLUYE: CONEXIONES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	4.00			0.00
21-0003	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 1 1/4" DE DIAM.(32 MM), INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML.	6.00			0.00
21-0004	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE C/C DE 90 X 32 mm (1 1/4") DE DIAMETRO. INCLUYE: SOLDADURA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	2.00			0.00
21-0005	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUERCA UNION DE C/C 1 1/4" DE DIAM. ; INCLUYE: SOLDADURA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	2.00			0.00
ARROJE DE BOMBA EN CISTERNAS (2 PIEZAS)						
21-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE EXTERIOR DE 1 1/4" (32 MM), DE COBRE, REJILLA DE ACERO INOXIDABLE; INCLUYE: CONEXIONES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	2.00			0.00
21-0007	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 1 1/4" DE DIAM.(32 MM), INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML.	6.00			0.00
21-0008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COPLE EXTERIOR DE 1 1/4" (32 MM), DE COBRE; INCLUYE: CONEXIONES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	4.00			0.00
21-0009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION CONCENTRICA DE 1 1/4" X 1", DE COBRE; INCLUYE: CONEXIONES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	2.00			0.00
21-0010	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHECK C/C DE 32mm (1 1/4") DE DIAM. INCLUYE: SOLDADURA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	2.00			0.00
21-0011	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO DE C/C DE 90 X 32 mm (1 1/4") DE DIAMETRO. INCLUYE: SOLDADURA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	4.00			0.00
21-0012	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE C/R. EXT. DE 32 MM (1 1/4") DE DIAM. INCLUYE: MATERIAL, SOLDADURA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	2.00			0.00
21-0013	SUMINISTRO E INSTALACION DE YEE DE COBRE DE 32 mm (1 1/4") DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	1.00			0.00
21-0014	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE C/C DE 32 mm (1 1/4") DE DIAM. INCLUYE: SOLDADURA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	2.00			0.00
21-0015	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR COBRE A ROSCA INTERIOR DE 32 mm (1 1/4") DE DIAM. INCLUYE: SOLDADURA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	4.00			0.00
21-0016	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE PVC C-40 ROSCA EXTERIOR DE 32mm O 38mm (1 1/4"-1 1/2") DE DIAM. INCLUYE: SOLDADURA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	2.00			0.00
21-0017	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR COBRE A ROSCA EXTERIOR DE 32 mm (1 1/4") DE DIAM. INCLUYE: SOLDADURA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	2.00			0.00
21-0018	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR DE PVC C-40 ROSCA INTERIOR DE 32mm O 38mm (1 1/4"-1 1/2") DE DIAM. INCLUYE: SOLDADURA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	2.00			0.00
21-0019	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PVC HIDRAULICO CEDULA 40 DE 1 1/4" DE DIAM.(32 MM), INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML.	40.00			0.00
21-0020	SUMINISTRO E INSTALACION DE Tee DE PVC HIDRAULICO CEDULA 40 DE 1 1/4" DE DIAM.(32 MM), INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML.	40.00			0.00
21-0021	REDUCCION BUSHING DE COBRE A COBRE 75-38 mm.; INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION.; INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	1.00			0.00
21-0022	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION 38-32mm" ROSCABLE DE Fo. GALVANIZADO DE 2"-1 1/4"; INCLUYE: CONEXIONES, ACOPLAMIENTOS, AJUSTES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	1.00			0.00
LLENADO DE TINACOS						

(espacio para logo y membrete del licitante)

LICITACIÓN: LO-011L5X002-N7-2015

OBRA: REHABILITACION DE RED HIDRAULICA EN EL PLANTEL

PLANTEL: Salina Cruz

CLAVE: 155

DIA-AP01C-PO-03-F003

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
21-0023	CODO COBRE A COBRE 90° X 38 MM INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	3.00			0.00
21-0024	TEE REDUCCION DE COBRE A COBRE DE 32-32-38 MM., INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION.	PZA	11.00			0.00
21-0025	CODO COBRE A COBRE 90° X 32 MM INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			0.00
21-0026	TEE DE COBRE A COBRE A COBRE DE 32-32-32 MM., INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION.	PZA	3.00			0.00
21-0027	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 1 1/4" DE DIAM.(32 MM.), INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML.	10.00			0.00
21-0028	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE COBRE TIPO "M" DE 1 1/2" DE DIAM.(38 MM.), INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML.	7.00			0.00
21-0029	SUSTITUCION DE VALVULA DE LLENADO DE 3/4" Y FLOTADOR PARA TRABAJO EN ALTA Y BAJA PRESION, INCLUYE: DESINSTALACION DE LOS EXISTENTES, CONEXIONES, CORTES, AJUSTES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA.	5.00			0.00
21-0030	COPLE REDUCCION COBRE-COBRE DE 32-19 mm.; INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	5.00			0.00
21-0031	CONECTOR COBRE A ROSCA INTERIOR 3/4" (19 mm.) NPT; INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	21.00			0.00

SUBTOTAL : \$0.00

022 SISTEMA ELECTRONIVELES

22-0001	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO DE BOMBEO "CEISA", MODULO ALTERNADOR DE BOMBEO PARA CISTERNA-TINACO-2 BOMBAS, MODELO FL04, ALIMENTACION 127V-60Hz, 15A, BOMBAS 127V- 0 220 V, CON ARRANCIADOR BOMBAS 127V- 0 220V.; LISTA DE PARTES 1 MODULO, 7 ELECTRODOS, 1 INSTRUCTIVO Y GARANTIA, 1 JUEGO DE LAVES, EN GABINETE TIPO NEMA 3R (O SIMILAR QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y DE SERVICIO); INCLUYE: CONEXION, AJUSTES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	1.00			0.00
22-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC ELECTRICO DE 1/2" (13mm); INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	40.00			0.00
22-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC ELECTRICO DE 1/2" (13mm); INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	7.00			0.00
22-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT Fo GALVANIZADO Y ROSCADO PARED GRUESA DE 1/2" (13mm); INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML	15.00			0.00
22-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE Fo. GALV Y ROSCADO DE 1/2" (13mm); INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	5.00			0.00
22-0006	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE AWG CALIBLE 16; INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	50.00			0.00

SUBTOTAL : \$0.00

023 REHABILITACION DE INSTALACION HIDRAULICA EN DUCTO, BAÑO EDIF. "E"

23-0001	CONECTOR DE COBRE A COBRE 38 MM.; INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	1.00			0.00
23-0002	CODO COBRE A COBRE 90° X 38 MM INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			0.00
23-0003	TEE COBRE A COBRE 38 MM INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	1.00			0.00
23-0004	COPLE REDUCCION COBRE-COBRE DE 38-25 mm.; INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			0.00
23-0005	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE ESFERA DE 1" (25mm) DE DIAMETRO SOLDABLE, EN BRONCE MCA DICA O CALIDAD SIMILAR; INCLUYE: CORTES, CONEXIONES, COPLES, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.T.	PZA.	2.00			0.00

(espacio para logo y membrete del licitante)

LICITACIÓN: LO-011L5X002-N7-2015

OBRA: REHABILITACION DE RED HIDRAULICA EN EL PLANTEL

PLANTELO: Salina Cruz

CLAVE: 155

DIA-AP01C-PO-03-FO03

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
23-0006	TUBO DE COBRE TIPO M DE 25 MM INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOPORTERIA, CORTES, DESPERDICIO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION.	ML	15.00			0.00
23-0007	TUBO DE COBRE TIPO M DE 19 MM INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOPORTERIA, CORTES, DESPERDICIO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION.	ML	4.50			0.00
23-0008	TUBO DE COBRE TIPO M DE 13 MM INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOPORTERIA, CORTES, DESPERDICIO Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION.	ML	7.00			0.00
23-0009	CODO COBRE A COBRE 90°X25 MM, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION.	PZA	4.00			0.00
23-0010	COPLE DE COBRE A COBRE DE 25 MM., INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION.	PZA	4.00			0.00
23-0011	TEE DE COBRE A COBRE DE 25 MM., INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION.	PZA	8.00			0.00
23-0012	TEE REDUCCION DE COBRE A COBRE DE 25-25-13 MM., INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION.	PZA	11.00			0.00
23-0013	COPLE DE COBRE A COBRE DE 19 MM., INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION.	PZA	2.00			0.00
23-0014	TEE REDUCCION DE COBRE A COBRE A COBRE DE 19-19-13 MM., INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION.	PZA	4.00			0.00
23-0015	COPLE REDUCCION COBRE-COBRE DE 25-19 mm.; INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			0.00
23-0016	CODO COBRE A COBRE 90°X13 MM, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION.	PZA	6.00			0.00
23-0017	TEE REDUCCION DE COBRE A COBRE DE 19-19-25 MM., INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION.	PZA	2.00			0.00
23-0018	COPLE REDUCCION COBRE-COBRE DE 19-13 mm.; INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			0.00
23-0019	TAPON COBRE DE 25 mm.; INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	4.00			0.00
23-0020	CONECTOR COBRE A ROSCA EXTERIOR DE 13 mm. NPT; INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	21.00			0.00
23-0021	CONECTOR COBRE A ROSCA EXTERIOR DE 13 mm. NPT; INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, SOLDADURA, FUNDENTE Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ASI COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACION. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	21.00			0.00
23-0022	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUERA DE PRESION DE ACERO INOXIDABLE Y LLAVE ANGULAR PARA LAVABO, INCLUYE: DESMONTAJE DE MANGUERA EXISTENTE, CONECTOR, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	21.00			\$0.00
23-0023	LIMPIEZA DE MUEBLES SANITARIOS (WC Y TANQUE, LAVABOS Y MINGITORIO) DE CERAMICA ESMALTADA, CON AGUA, ACIDO MURIATICO Y JABON; INCLUYE: AGUA, MATERIAL Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	24.00			\$0.00
23-0024	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE ACCESORIOS DE TANQUE BAJO DE DE WC: CONTRA DE TANQUE BAJO(BRONCE), VALVULA RANA/PERA PREFECTA, VALVULA JACK TANQUE BAJO 8sURTIDOR PARA WC), VARILLA PARA FLOTADOR DE LATON CON 2 ROSCAS DE 1/4", FLOTADOR , TORNILLOS DE AJUSTE AL TANQUE, EMPAQUE CONICO; INCLUYE: DESMONTAJE DE ACCESORIOS EXISTENTES EN MAL ESTADO, CONEXION, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	12.00			\$0.00

SUBTOTAL : \$0.00

(espacio para logo y membrete del licitante)

LICITACIÓN: LO-011L5X002-N7-2015

OBRA: REHABILITACION DE RED HIDRAULICA EN EL PLANTEL

PLANTEL: Salina Cruz

CLAVE: 155

DIA-AP01C-PO-03-FO03

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
RESUMEN DE PARTIDAS						
020	PRELIMINARES					\$0.00
021	PICHANCHA Y COLUMNA DE SUCCION DE BOMBA EN CISTERNAS (2 PIEZAS)					\$0.00
022	SISTEMA ELECTRONIVELES					\$0.00
023	REHABILITACION DE INSTALACION HIDRAULICA EN DUCTO, BAÑO EDIF. "E"					\$0.00
				TOTAL		\$0.00

(espacio para logo y membrete del licitante)

LICITACIÓN: LO-011L5X002-N7-2015

OBRA: Rehabilitación de instalaciones hidrosanitarias de sanitarios en el plantel Juchitán
 PLANTEL: Juchitán
 CLAVE: 243

DIA-AP01C-PO-03-FO03

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
030 BAÑOS EDIFICIO "C", HOMBRES						
30-0001	DESMONTAJE CON RECUPERACION DE W.C. DE CERAMICA VITRIFICADA (DOS PIEZAS TAZA-TANQUE), INCLUYE: ACARREOS DENTRO DEL PLANTEL AL SITIO DE RESGUARDO QUE INDIQUE LA SUPERVISION, ANCLAJES, RESANES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	5.00			0.00
30-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO REDONDO DE DOS PIEZAS TAZA-TANQUE DE CERAMICA VITRIFICADA, ACOPLAMIENTO CON CODO, CON TRAMPA OCULTA DE 22, MODELO ZAFIRO DUPLEX RF, COLOR BLANCO, AMERICAN ESTANDAR O MODELO MARATHON , COLOR BLANCO, VITROMEX O EQUIVALENTE. (PARA ALOJAR TANQUE EN DUCTO); INCLUYE: NIPLES, CODO 90, CUELLO DE CERA, PIJAS, ACCESORIOS, INSTALACION, NIVELACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	4.00			0.00
30-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO AMERICAN ESTÁNDAR, MODELO "HABITAT" NUMERO 01490 / 01487, COLOR BLANCO, INODORO ELONGADO DE DOS PIEZAS, CERÁMICA PORCELANIZADA DE ALTO BRILLO, DESCARGA DE 6 LITROS; INCLUYE: SELLO CUENLL DE CERA, PIJAS, ACCESORIOS, INSTALACION, NIVELACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	1.00			0.00
30-0004	DESMONTAJE CON RECUPERACION DE LAVABO OVALIN DE SOBRECUBIERTA DE CERAMICA PORCELANIZADA; INCLUYE: MANERALES, LLAVE MEZCLADORA, CESPOL, DESCONEXIONES, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA AL SITIO DE RESGUARDO QUE INDIQUE LA SUPERVISION, DESINSTALACION, RESANES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	3.00			0.00
30-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO TIPO OVALIN DE SOBRECUBIERTA CHICO REDONDO MARCA IDEAL STANDARD MOD. 01-104 CON MEDIDAS DE 40cm.; INCLUYE: INSTALACION, CONTRA Y ACCESORIOS DE FIJACION, CESPOL DE LATON CROMADO, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA P.U.O.T.	PZA	3.00			0.00
30-0006	DESMONTAJE DE PUERTA DE MULTYPANEL DE 1.00 MTS DE ANCHO Y 2.50 DE ALTURA (PUERTA PRINCIPAL DE ACCESO); INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE SOPORTES, BISAGRAS, CONTRAMARCO DE ANGULO, BATIENTE, ANCLAJES, CORTES, RESANES, LIMPIEZAS, ACARREOS DE MATERIALES DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, AL SITIO DE TIRO AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	1.00			0.00
30-0007	FABRICACION Y COLOCACION DE PUERTA DE 1.00 X 2.50 (VERIFICAR MEDIDAS EN SITIO), PUERTA DE MULTYPANEL (TIPO CAPFCE), CANTOS RIBETEADOS CON PORTAPECHERA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 33 MM (INTERIOR) X 15 MM X 1/8" FIJADO EN EL MARCO CON REMACHE POP A CADA 30 CM; INCLUYE: CONTRAMARCO CON PERFILES TUBULARES ADOSADOS DE 3"x 1 1/2" (ZR 300) Y 1" 1/2" (ZR 100) CAL 16 ANCLADO A PISO, COLUMNA, Y TRABE CON TORNILLO Y TAQUETE EXPANSIVO DE 2 1/2" A CADA 50 CM, CHAPA PHILLIPS 525 TIPO CAPFCE CD AN (DOBLE JALADERA); PIVOTES CENTRADOS REFORZADOS, CORTES, RESANES, SOLDADURA, DETALLES, AJUSTE, NIVELACION Y CORRECTA FIJACION, LIMPIEZA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	1.00			0.00
30-0008	DESMONTAJE CON RECUPERACION DE MINGITORIO MODELO NIAGARA MCA. IDEAL STANDARD, COLOR BLANCO, CON FLUXOMETRO; INCLUYE: FLUXOMETRO DE MANO, MANUAL CON DESCARGA DE 3.8 Lts. MODELO (61-593) 00 CROMO, INCLUYE: INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIAL, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	3.00			0.00
30-0009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO "SECO" MEDIANO (SERIE 5000), MODELO MRC-5002, MARCA MAQUECH, Mingitorio seco (ecológico) con rejilla de cerámica y sistema Odourstop, fabricado en cerámica vitrificada de alta resistencia, horneados a temperatura de 1200 °C en color blanco, ACCESORIOS DE INSTALACION; INSTALADO A UNA ALTURA DE MAXIMA DE 70 CMS SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO. INCLUYE: INSTALACION, ACCESORIOS DE FIJACION, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	3.00			0.00
30-0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RAMALEO DE INSTALACION SANITARIA PARA MINGITORIO, CON TUBERIA DE PVC SANITARIO REFORZADO DE 50 mm, CONEXION A RED EN REGISTRO EXISTENTE, (2.00 mts PROMEDIO); INCLUYE: DESMONTAJE DE TUBERIA Y ACCESORIOS EXISTENTES, ACCESORIOS, CODOS, TEE, REDUCCIONES, CEMENTO PARA PVC, PRUEBAS, ACARREOS FUERA DE LA OBRA AL LUGAR QUE INDIQUE LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES DEL MATERIAL DE DESMONTAJE, MATERIALES, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL.	3.00			0.00
30-0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUERA DE PRESION DE ACERO INOXIDABLE (COFLEX) Y LLAVE ANGULAR PARA LAVABO, E INODORO; INCLUYE: CONECTOR, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	5.00			0.00
30-0012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL DE LATON CROMADO PARA LAVABO, INCLUYE: CONTRA CANASTA DE ACERO INOXIDABLE (CON REJILLA), ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	3.00			0.00
30-0013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRIFO DE PARED PARA LAVABO ANTIVANDALICO CON SISTEMA DE ACCIONAMIENTO HIDROMECANICO, PARA ALTA PRESION Y CIERRE AUTOMATICO, MODELO 85 AP17165108 CR, VALVULA DE DESCARGA Y NARIZ CROMADOS, MCA. DOCOL; INCLUYE: ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	3.00			0.00

(espacio para logo y membrete del licitante)

LICITACIÓN: LO-011L5X002-N7-2015

OBRA: **Rehabilitación de instalaciones hidrosanitarias de sanitarios en el plantel Juchitán**
 PLANTEL: **Juchitán**
 CLAVE: **243**

DIA-AP01C-PO-03-FO03

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
30-0014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLACERAMENTO PARA OCULTAR INSTALACIONES HIDRULICAS , UNA CARA, A 3 MTS DE ALTURA MAX; INCLUYE: TABLACERAMENTO DE 1/2" CANALETAS, TORNILLERIA, FIJACION A PISO, COLUMNAS, MUROS, ETC., FABRICACION DE BOQUILLAS Y REMATES A BASE TAPAS DE TABLACERAMENTO, FIJACION CON TORNILLOS AUTORROSCANTES A/C 20 cms, EN AMBAS ARISTAS, CALAFATEADO CON CINTA DE REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIOPOLIMERIZADA Y COMUESTO BASECOT; PREPARACION DE LA SUPERFICIE; CORTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA P.U.O.T.	M2	2.00			0.00
30-0015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE CERAMICA DE 20x30cms. EN MUROS, MARCA INTERCERAMIC, MODELO CABOS COLOR SABLE DE 1a COLOCADO CON ADHESIVO P.S.P. (PISO SOBRE PISO) INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIE, EMBOQUILLADO CON CORTES A 45°, JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO, CORTES EN GENERAL, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS, ACARREOS AL SITIO DE TRABAJO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA P.U.O.T.	M2	2.00			0.00
30-0016	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RAMALEO DE INSTALACION HIDRAULICA PARA LAVABOS, CON TUBERIA DE CPVC 19mm, (RESINA DE POLICLORURO DE VINILO CLORADO) MCA FGG DURMAN O CALIDAD EQUIVAMENTE, (2.50mts PROMEDIO); INCLUYE: RANURADO Y RESANADO, CODOS, TEE, CONEXIONES, REDUCCIONES, CONECTORES, ADAPTADORES, PEGAMENTO, CORTES, PRUEBAS, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	SAL	3.00			0.00

SUBTOTAL : \$0.00

031 BAÑOS EDIFICIO "C", MUJERES

31-0001	DESMONTAJE CON RECUPERACION DE W.C. DE CERAMICA VITRIFICADA (DOS PIEZAS TAZA-TANQUE), INCLUYE: ACARREOS DENTRO DEL PLANTEL AL SITIO DE RESGUARDO QUE INDIQUE LA SUPERVISION, ANCLAJES, RESANES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	5.00			0.00
31-0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO REDONDO DE DOS PIEZAS TAZA-TANQUE DE CERAMICA VITRIFICADA, ACOPLAMIENTO CON CODO, CON TRAMPA OCULTA DE 22, MODELO ZAFIRO DUPLEX RF, COLOR BLANCO, AMERICAN ESTANDAR Ó MODELO MARATHON , COLOR BLANCO, VITROMEX Ó EQUIVALENTE. (PARA ALOJAR TANQUE EN DUCTO); INCLUYE: NIPLES, CODO 90, CUERLO DE CERA, PIJAS, ACCESORIOS, INSTALACION, NIVELACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	4.00			0.00
31-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO AMERICAN ESTANDAR, MODELO "HABITAT" NUMERO 01490 / 01487, COLOR BLANCO, INODORO ELONGADO DE DOS PIEZAS, CERAMICA PORCELANIZADA DE ALTO BRILLO, DESCARGA DE 6 LITROS; INCLUYE: SELLO CUERLO DE CERA, PIJAS, ACCESORIOS, INSTALACION, NIVELACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	1.00			0.00
31-0004	DESMONTAJE CON RECUPERACION DE LAVABO OVALIN DE SOBRECUBIERTA DE CERAMICA PORCELANIZADA; INCLUYE: MANERALES, LLAVE MEZCLADORA, CESPOL, DESCONEXIONES, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA AL SITIO DE RESGUARDO QUE INDIQUE LA SUPERVISION, DESINSTALACION, RESANES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	3.00			0.00
31-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO TIPO OVALIN DE SOBREPONER CHICO REDONDO MARCA IDEAL STANDARD MOD. 01-104 CON MEDIDAS DE 40cm.; INCLUYE: INSTALACION, CONTRA Y ACCESORIOS DE FIJACION, CESPOL DE LATON CROMADO, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA P.U.O.T.	PZA	3.00			0.00
31-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUERA DE PRESION DE ACERO INOXIDABLE (COFLEX) Y LLAVE ANGULAR PARA LAVABO, E INODORO; INCLUYE: CONECTOR, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	5.00			0.00
31-0007	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL DE LATON CROMADO PARA LAVABO, INCLUYE: CONTRA CANASTA DE ACERO INOXIDABLE (CON REJILLA), ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	3.00			0.00
31-0008	DESMONTAJE CON RECUPERACION DE TARJA; INCLUYE: CESPOL, DESMONTAJE Y ACARREO HASTA DONDE INDIQUEN LA SUPERVISION DENTRO DEL PLANTEL, ANCLAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	1.00			0.00
31-0009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 0.41x0.41mts, CON CONTRACANASTA DE ACERO INOXIDABLE; INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	1.00			0.00
31-0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL DE LATON CROMADO PARA TARJA, INCLUYE: CONTRA CANASTA DE ACERO INOXIDABLE (CON REJILLA), ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	1.00			0.00
31-0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRIFO DE PARED PARA LAVABO ANTIVANDALICO CON SISTEMA DE ACCIONAMIENTO HIDROMECHANICO, PARA ALTA PRESION Y CIERRE AUTOMATICO, MODELO 85 AP17165106 CR, VALVULA DE DESCARGA Y NARIZ CROMADOS, MCA, DOCOL; INCLUYE: ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	3.00			0.00

(espacio para logo y membrete del licitante)

LICITACIÓN: LO-011L5X002-N7-2015

OBRA: **Rehabilitación de instalaciones hidrosanitarias de sanitarios en el plantel Juchitán**

PLANTEL: Juchitan

CLAVE: 243

DIA-AP01C-PO-03-FO03

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
31-0012	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURO DE TABLACERAMENTO PARA OCULTAR INSTALACIONES HIDRULICAS , UNA CARA, A 3 MTS DE ALTURA MAX; INCLUYE: TABLACERAMENTO DE 1/2" CANALETAS, TORNILLERIA, FIJACIÓN A PISO, COLUMNAS, MUROS, ETC., FABRICACIÓN DE BOQUILLAS Y REMATES A BASE TAPAS DE TABLACERAMENTO, FIJACIÓN CON TORNILLOS AUTORROSCANTES A/C 20 cms, EN AMBAS ARISTAS, CALAFATEADO CON CINTA DE REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIOPOLIMERIZADA Y COMPUESTO BASECOT; PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE; CORTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA P.U.O.T.	M2	2.00			0.00
31-0013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE CERAMICA DE 20x30cms. EN MUROS, MARCA INTERCERAMIC, MODELO CABOS COLOR SABLE DE 1a COLOCADO CON ADHESIVO P.S.P. (PISO SOBRE PISO) INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIE, EMBOQUILLADO CON CORTES A 45°, JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO, CORTES EN GENERAL, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS, ACARREOS AL SITIO DE TRABAJO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	2.00			0.00
31-0014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RAMALEO DE INSTALACION HIDRAULICA PARA LAVABOS, CON TUBERIA DE CPVC 19mm, (RESINA DE POLICLORURO DE VINILO CLORADO) MCA FGG DURMAN O CALIDAD EQUIVAMENTE, (2.50mts PROMEDIO); INCLUYE: RANURADO Y RESANADO, CODOS, TEE, CONEXIONES, REDUCCIONES, CONECTORES, ADAPTADORES, PEGAMENTO, CORTES, PRUEBAS, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	SAL	3.00			0.00

(espacio para logo y membrete del licitante)

LICITACIÓN: LO-011L5X002-N7-2015

OBRA: MANTENIMIENTO A INSTALACIONES SANITARIAS EN EL PLANTEL PUERTO ESCONDIDO

PLANTELO: PUERTO ESCONDIDO

CLAVE: 158

DIA-AP01C-PO-03-FO03

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
040 PRELIMINARES						
40-0001	DESMONTAJE DE PUERTA METALICA DE MAMPARA DE 0.75 MTS DE ANCHO Y 1.50 DE ALTURA, FABRICADA CON MARCO DE ANGULO DE ACERO ESTRUCTURAL DE 1 PULGADA Y TABLERO DE LAMINA ACANALADA; INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE SOPORTES, BISAGRAS, CONTRAMARCO DE ANGULO, BATIENTE, ANCLAJES, CORTES, RESANES, LIMPIEZAS, ACARREOS DE MATERIALES DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, AL SITIO DE TIRO AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	17.00			0.00
40-0002	DESMONTAJE CON RECUPERACION DE W.C. DE CERAMICA VITRIFICADA (DOS PIEZAS TAZA-TANQUE), INCLUYE: ACARREOS DENTRO DEL PLANTEL AL SITIO DE RESGUARDO QUE INDIQUE LA SUPERVISION, ANCLAJES, RESANES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	11.00			0.00
40-0003	DESMONTAJE CON RECUPERACION DE LAVABO DE COLGAR; INCLUYE: MANERALES, LLAVE MEZCLADORA, CESPOL, DESCONEXIONES, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA AL SITIO DE RESGUARDO QUE INDIQUE LA SUPERVISION, DESINSTALACION, RESANES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			0.00
40-0004	DESMONTAJE CON RECUPERACION DE LAVABO OVALIN DE SOBRECUBIERTA DE CERAMICA PORCELANIZADA; INCLUYE: MANERALES, LLAVE MEZCLADORA, CESPOL, DESCONEXIONES, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA AL SITIO DE RESGUARDO QUE INDIQUE LA SUPERVISION, DESINSTALACION, RESANES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	6.00			0.00
40-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO MODELO NIAGARA MCA. IDEAL STANDARD, COLOR BLANCO, PARA FLUXOMETRO; INCLUYE: FLUXOMETRO DE MANO, MANUAL CON DESCARGA DE 3.8 Lts. MODELO (61-593) 00 CROMO, INCLUYE: INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIAL, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	3.00			0.00
40-0006	DESMONTAJE DE PUERTA METALICA HERRERIA DE 1.00 MTS DE ANCHO Y 2.50 DE ALTURA (PUERTA PRINCIPAL DE ACCESO); INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE SOPORTES, BISAGRAS, CONTRAMARCO DE ANGULO, BATIENTE, ANCLAJES, CORTES, RESANES, LIMPIEZAS, ACARREOS DE MATERIALES DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, AL SITIO DE TIRO AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			0.00
40-0007	DESMONTAJE DE PUERTA METALICA DE 0.85 MTS DE ANCHO Y 1.55 DE ALTURA (PUERTA DE DUCTO DE INSTALACIONES); INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE SOPORTES, BISAGRAS, CONTRAMARCO DE ANGULO, BATIENTE, ANCLAJES, CORTES, RESANES, LIMPIEZAS, ACARREOS DE MATERIALES DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, AL SITIO DE TIRO AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	1.00			0.00
40-0008	DESMONTAJE DE PUERTA METALICA DE 0.65 MTS DE ANCHO Y 0.85 DE ALTURA (PUERTA DE DUCTO DE INSTALACIONES); INCLUYE: DESMANTELAMIENTO DE SOPORTES, BISAGRAS, CONTRAMARCO DE ANGULO, BATIENTE, ANCLAJES, CORTES, RESANES, LIMPIEZAS, ACARREOS DE MATERIALES DENTRO Y FUERA DEL PLANTEL, AL SITIO DE TIRO AUTORIZADO POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	1.00			0.00
40-0009	DEMOLICION DE MESETA PARA LAVABOS DE CONCRETO ARMADO Y MURETES DE TABIQUE; INCLUYE: RETIRO DE PLACA DE MARMOL O RECOBRIMIENTOS DE AZULEJO; DESMANTELAMIENTO CON RECUPERACION DE OVALINES, LLAVES ECONOMIZADORAS Y CESPOL, (3 JUEGOS), ACARREOS DE ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA HASTA TIRADERO AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES, EQUIPO, ACARREOS DE MATERIAL DE RECUPERACION DENTRO DEL PLANTEL AL SITIO INDICADO POR LA SUPERVISION, RESANES, LIMPIEZA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			0.00
40-0010	DEMOLICION DE LOSETA DE CERAMICA EN PISO EXISTENTES EN ZONA DE BAÑOS EN MAL ESTADO; INCLUYE: LIMPIEZAS DE LA SUPERFICIE, ACARREOS DE ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA A SITIO DE TIRO AUTORIZADO POR LA DELEGACION O AUTORIDAD COMPETENTE, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	3.00			0.00
40-0011	RANURADO DE PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 10 A 12 CMS. DE ESPESOR, 10 CMS DE ANCHO DE RANURA, CORTE GUIADO CON CORTADORA DE DISCO; INCLUYE: ACARREOS FUERA DE LA OBRA HASTA TIRADERO AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	ML.	3.00			0.00
40-0012	EXCAVACION EN CEPAS DE 0.00 A 1.5 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, MEDIDO EN BANCO; INCLUYE: AFIN DE TALUDS Y FONDO, ACARREOS FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION HASTA TIRADERO AUTORIZADO POR AUTORIDADES DELEGACIONALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M3.	0.20			0.00
40-0013	RELENO Y COMPACTADO CON PISON DE MANO EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR UTILIZANDO MATERIAL, PRODUCTO DE LA EXCAVACION MEJORADO CON CAL HIDRATADA, MEDIDO EN BANCO; INCLUYE: ACARREOS, AGUA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M3.	0.20			0.00
						SUBTOTAL : \$0.00

041 ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN SANITARIOS

41-0001	TRAZO NIVELACION DEL AREA A REMODELAR; INCLUYE: DEJAR SEÑALES DE NIVEL, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS. P.U.O.T.	M2	51.00			0.00
41-0002	APLANADO FINO A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CEMENTO -ARENA CERNIDA PROPORC.1:5, DE ESPESOR PROMEDIO 2.5 CMS. INC. REPELLADO, EMBOQUILLADOS (2 ARISTAS) EN LECHO SUPERIOR, INFERIOR Y LATERALES, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2.	3.00			0.00

220

(espacio para logo y membrete del licitante)

LICITACIÓN: LO-011L5X002-N7-2015

OBRA: MANTENIMIENTO A INSTALACIONES SANITARIAS EN EL PLANTEL PUERTO ESCONDIDO

PLANTELO: PUERTO ESCONDIDO

CLAVE: 158

DIA-AP01C-PO-03-FO03

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
41-0003	FABRICACION EN OBRA DE MESETA PARA LAVABOS DE 1.80 x 0.56 MTS. A BASE DE LOSA INCLINADA Y FALDON DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2. DE 8 CM DE ESPESOR, ARMADA CON VAR. DE 3/8" @ 15 CM. AMBOS SENTIDOS, CON UN ANTEPECHO DE 0.35 x 1.60 DE TABIQUE ROJO RECOCIDO PARA ALOJAR GRIFOS DE PARED; RECUBIERTA CON LOSETA DE CERAMICA PULIDA RECTIFICADA MOD. TECHNIC DE INTERCERAMIC, JUNTEADA CON BOQUILLA SIN ARENA COLOR GRIS; INCLUYE: 2 MURETES DE SOPORTE A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 5.5 X 12.5 X 25 CMS. 12.5 CMS DE ESPESOR, MORTERO DE CEMENTO ARENA 1:4 PARA ASENTADO Y REPELLADO DE MUROS DE TABIQUE, CIMBRA COMUN, DESCIMBRADO, CORTES A 45°, ACABADOS, BOQUILLAS, DESPERDICIOS, ADHESIVOS, EQUIPO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			0.00
41-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRIFO DE PARED PARA LAVABO ANTIVANDALICO CON SISTEMA DE ACCIONAMIENTO HIDROMECANICO, PARA ALTA PRESION Y CIERRE AUTOMATICO, MODELO 85 AP17165106 CR, VALVULA DE DESCARGA Y NARIZ CROMADOS, MCA, DOCOL; INCLUYE: ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	6.00			0.00
41-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE CERAMICA DE 20x30cms. EN MUROS, MARCA INTERCERAMIC, MODELO CABOS COLOR SABLE DE 18 COLOCADO CON ADHESIVO P.S.P. (PISO SOBRE PISO) INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIE, EMBOQUILLADO CON CORTES A 45°, JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO, CORTES EN GENERAL, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS, ACARREOS AL SITIO DE TRABAJO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	3.00			0.00
41-0006	LIMPIEZA Y RECOLACION DE LAVABO DE COLGAR; INCLUYE: LIMPIEZA CON ACIDO MURIATICO, RECOLACION DE MANERALES Y LLAVE MEZCLADORA, INSTALACION, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. ACARREOS DE MATERIAL. P.U.O.T.	PZA	2.00			0.00
41-0007	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO REDONDO DE DOS PIEZAS TAZA-TANQUE DE CERAMICA VITRIFICADA, ACOPLAMIENTO CON CODO, CON TRAMPA OCULTA DE 22, MODELO ZAFIRO DUPLEX RF, COLOR BLANCO, AMERICAN ESTANDAR O MODELO MARATHON , COLOR BLANCO, VITROMEX O EQUIVALENTE. (PARA ALOJAR TANQUE EN DUCTO); INCLUYE: SELLO CUELLO DE CERA, PIJAS, ACCESORIOS, INSTALACION, NIVELACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	9.00			0.00
41-0008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INODORO AMERICAN ESTANDAR, MODELO "HABITAT" NUMERO 01490 / 01487, COLOR BLANCO, INODORO ELONGADO DE DOS PIEZAS, CERAMICA PORCELANIZADA DE ALTO BRILLO, DESCARGA DE 6 LITROS; INCLUYE: SELLO CUELLO DE CERA, PIJAS, ACCESORIOS, INSTALACION, NIVELACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			0.00
41-0009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE MEZCLADORA AMERICAN ESTANDAR "COLONY SOFT" . PARA LAVABO, TALADROS 4", MANERAL PALANCA DE METAL ; INCLUYE: INSTALACION, ACCESORIOS DE FIJACION, PRUEBAS, MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	4.00			0.00
41-0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL DE LATON CROMADO PARA LAVABO, INCLUYE: CONTRA CANASTA DE ACERO INOXIDABLE (CON REJILLA), ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	4.00			0.00
41-0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUERA DE PRESION DE ACERO INOXIDABLE (COFLEX) Y LLAVE ANGULAR PARA LAVABO, E INODORO; INCLUYE: CONECTOR, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	35.00			0.00
41-0012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO "SECO", MODELO GOBI MSG-E, MARCA HELVEX, DE CERAMICA VITRIFICADA POR PROCESO DE HORNEO A ALTA TEMPERATURA COLOR BLANCO, CARTUCHO TDS (TECNOLOGIA DRENE Y SELLA) PARA MIGITORIOS SECOS MSG-E Y MG0-E, LLAVE DE MANTENIMIENTO PARA CARTUCHOS TDS, ACCESORIOS DE INSTALACION; INSTALADO A UNA ALTURA DE MAXIMA DE 70 CMS SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO. INCLUYE: INSTALACION, ACCESORIOS DE FIJACION, ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA INSTALACION, ENTREGA DE REFACCION DE CARTUCHO TDS (1 INSTALADO +1 REFACCION), FIJACION, PRUEBAS, MATERIALES, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	3.00			0.00
41-0013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARAS CIRCULAR AHORRADORA DE 22 WATTS, T-5, BASE E26/E27; INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA . P.U.O.T.	PZA	10.00			0.00

SUBTOTAL : \$0.00

042 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS

42-0001	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RAMALEO DE INSTALACION SANITARIA PARA MINGITORIO, CON TUBERIA DE PVC SANITARIO REFORZADO DE 50 mm, CONEXION A RED EN REGISTRO EXISTENTE, (2.00 mts PROMEDIO); INCLUYE: DESMONTAJE DE TUBERIA Y ACCESORIOS EXISTENTES, ACCESORIOS, CODOS, TEE, REDUCCIONES, CEMENTO PARA PVC, PRUEBAS, ACARREOS FUERA DE LA OBRA AL LUGAR QUE INDIQUEN LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES DEL MATERIAL DE DESMONTAJE, MATERIALES, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	SAL.	3.00			0.00
---------	---	------	------	--	--	------

LICITACIÓN: LO-011L5X002-N7-2015

OBRA: MANTENIMIENTO A INSTALACIONES SANITARIAS EN EL PLANTEL PUERTO ESCONDIDOPLANTELO: PUERTO ESCONDIDOCLAVE: 158

DIA-AP01C-PO-03-FO03

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
42-0002	REVISION, SONDEO Y LIMPIEZA DE MUEBLES DE BAÑO CON EQUIPO ELECTRICO MARC RIDGID KOLLMAN MOD. 1500A Y 1500B CON ACCESORIOS INTERCAMBIABLES PARA DIFERENTES DIAMETROS Y CON GUIA DE BARILLAS INCLUYE: EN TODA LA LINEA DE DRENAGE DE LOS NUCLEOS SANITARIOS, HERRAMIENTA EQUIPO, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZAS.	21.00			0.00
42-0003	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RAMALEO DE INSTALACION HIDRAULICA PARA LAVABOS CON TUBERIA DE COBRE 19mm. Y 13mm., ALIMENTACION DE TUBERIA DE LA RED EXISTENTE. (2.50mts PROMEDIO); INCLUYE: RANURADO Y RESANADO, CODOS, TEE, CONEXIONES, REDUCCIONES, SOLDADURA 50 x 50 PASTA FUNDENTE, CORTES, PRUEBAS, MATERIALES, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	SAL.	6.00			0.00
42-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PALANCA TIPO BALANCIN CON TRAMPA EN MURO PARA ACTIVACION DE DESCARGA DEL TANQUE DE AGUA DEL INODORO; INCLUYE: ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO, COLOCACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	10.00			0.00
42-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANALON DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20, EN SECCION DE 10 x 10 CM Y 150 CM DE LONGITUD CON MARCO MONTABLE A CONTRAMARCO DE ANGULO Fo. ESTRUCTURAL DE 1" X 1/8"; SUJETO CON PIJAS Y TAQUETES A LECHO BAJO DE MESETA DE CONCRETOS; INCLUYE: , HABILITADO 3 TALADROS PARA RECIBIR CESPOL, SOLDADURA DE ESTAÑO EN LAS UNIONES, TRASLAPES, CALAFATEADO DE JUNTAS CON SELLADOR SIKAFLEX I-A BLANCO, PRUEBAS, PENDIENTES, LIMPIEZA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			0.00
42-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL DE LATON CROMADO PARA TARJA (CANALON), INCLUYE: CONTRA CANASTA DE ACERO INOXIDABLE (CON REJILLA), ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA SU INSTALACION, FIJACION, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			0.00

SUBTOTAL : \$0.00

043 CANCELERIA, ACCESORIOS, HERRAJES

43-0001	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESEJO DE PARED DE 5 mm DE ESPESOR EN SECCION DE 1.60x0.60 Mts., CON MARCO DE ALUMINIO NATURAL LINEA ECONOMICA BASTIDOR DE TRIPPLAY DE PINO DE 6mm; INCLUYE: DESMONTAJE CON RECUPERACION DE ESEJOS EXISTENTES Y ACARREO A DONDE INDIQUE LAS AUTORIDADES DEL PLANTEL, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA REALIZACION. P.U.O.T.	PZA	2.00			0.00
43-0002	FABRICACION Y COLOCACION DE PUERTA DE 0.70 X 1.50 PARA MAMPARA (VERIFICAR MEDIDAS EN SITIO) A BASE DE BASTIDOR DE PERFILE TUBULAR GALVANIZADO DE 13 mm X 25 mm R 100 CAL 20, RELLENO INTERIOR DE PLACA DE POLIESTIRENO DE 1/2", TABLEROS DE MACOPAN DE 3.5 MM EN AMBAS CARAS, RECUBIERTOS CON LAMINA DE ACERO CALIBRE 24 EN ACABADO DE PINTURA DE ESMALTE COMEX 100 COLOR GRIS CLARO No. CAT 126 APPLICADO CON PISTOLA DE ASPIERSION TRES MANOS, CANTOS RIBETEADOS CON PORTAPECHERA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 25 MM (INTERIOR) X 15 MM x 1/8" FIJADO EN EL MARCO CON REMACHE POP A CADA 30 CM; INCLUYE: CONTRA DE ANGULO DE ALUMINIO DE 1" X1", PEGAMENTO 5000 PARA UNION DE ELEMENTOS (PLACA DE MACOPAN CON LAMINA Y CON BASTIDOR), PREPRINTADOS C/PRIMER "WASH PRIMER PT-253 DE COMEX", PIJAS PLANAS DE 3/4" A CADA 30 CMS. PERIMETRALMENTE EN AMBAS CARAS, JALADERA MOD. 5848, CHAPA PASADOR MOD. 5855 PARA PUERTA, BISAGRAS INFERIOR MOD.5852, SUPERIOR MOD. 5851, ANCLAJES A PTR , TAQUETES Y FESTER GROUND, TORNILLOS DE SEGURIDAD MOD. 5415. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SOLDADURA, DETALLES, AJUSTE, NIVELACION, LIMPIEZA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	10.00			0.00
43-0003	FABRICACION Y COLOCACION DE PUERTA DE 1.00 X 2.50 (VERIFICAR MEDIDAS EN SITIO), PUERTA DE MULTIPANEL (TIPO CAPFCE), CANTOS RIBETEADOS CON PORTAPECHERA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 33 MM (INTERIOR) X 15 MM x 1/8" FIJADO EN EL MARCO CON REMACHE POP A CADA 30 CM; INCLUYE: CONTRAMARCO CON PERFILES TUBULARES ADOZADOS DE 3"x 1 1/2" (ZR 300) Y 1"x 1/2" (ZR 100) CAL 16 ANCLADO A PISO, COLUMNA, Y TRABE CON TORNILLO Y TAQUETE EXPANSIVO DE 2 1/2" A CADA 50 CM.,CHAPA PHILLIPS 525 TIPO CAPFCE CD AN (DOBLE JALADERA); PIVOTES CENTRADOS REFORZADOS, CORTES, RESANES, SOLDADURA, DETALLES, AJUSTE, NIVELACION Y CORRECTA FIJACION, LIMPIEZA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			0.00
43-0004	DESMONTAJE CON RECUPERACION DE CANCELERIA DE ALUMINIO EXISTENTE EN SECCION DE 0.76 DE ALTO x 1.94 DE ANCHO, DOS CORREDIZOS, (SECCIONES TIPO CAPFCE), INCLUYE: RETIRO DE CRISTALES, ACCESORIOS DE FIJACION, REPIZON DE ALUMINIO, ACARREOS DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESMONTAJE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL AL LUGAR DE ALMACENAJE INDICADO POR LA SUPERVISION, LIMPIEZA, ESTIBA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA	2.00			0.00

221

(espacio para logo y membrete del licitante)

LICITACIÓN: LO-011L5X002-N7-2015

OBRA: MANTENIMIENTO A INSTALACIONES SANITARIAS EN EL PLANTEL PUERTO ESCONDIDO

PLANTELO: PUERTO ESCONDIDO

CLAVE: 158

DIA-AP01C-PO-03-FO03

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nº	CONCEPTO	UNI.	CANT.	P.U.	P.U. CON LETRA	IMPORTE
43-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA DE ALUMINIO DE 2" EN SECCIONES MULTIPLES DE 0.75 MTS. DE ALTO x 1.94 MTS. DE ANCHO, 2 FIJOS Y 2 CORREDIZOS (ALTERNANDO UN FIJO Y UN CORREDIZO RESPECTIVAMENTE), A BASE DE PERFILES DE ALUMINIO NATURAL, TIPO COMERCIAL LINEA BOLSA, CON VIDRIO ESMERILADO, VERIFICAR MEDIDAS EN SITIO; INCLUYE: VIDRIOS DE 6 mm DE ESPESOR, AJUSTES, ACCESORIOS DE FIJACION, JALADERAS DE EMBUTIR DE 3", VINILOS, FELPAS, SILICON DOWN CORNING, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	M2	2.00			0.00
43-0006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS EN INODORO FABRICADA EN TUBO DE 38mm DE DIAMETRO (1.5"), Barra de sujecion de acero inoxidable con acabado satinado para bañeras, duchas y compartimientos del baño. Con tapa de brida a presión. Diámetro de 1 1/4" (32 mm) Largo de 48" (1220 mm), Marca Bobrick, MODELO B-5806 x 48, ESTARA COLOCADA A UNA ALTURA DE 0.80 mts. SOBRE EL NIVEL DE PISO TERMINADO. INCLUYE: BARRENOS, TAQUETES, PIJAS DE 2", MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	4.00			0.00
43-0007	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA PARA MINUSVALIDOS DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/4" (32mm) PARA MIGITORIO MARCA "SANILOCK" MODELO 7384-0; INCLUYE: CHAPETON DE ACERO INOXIDABLE EN EXTREMOS, BARRENOS, TAQUETES, PIJAS DE 2", MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	PZA.	2.00			0.00

SUBTOTAL : \$0.00

044 PINTURA Y LIMPIEZA

44-0001	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA VINIMEX DE COMEX, EN PLAFON COLOR BLANCO AMANECER No. CAT. 756, HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE. INCLUYE: ANDAMIOS, SELLADOR, EMPLASTE, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE RETIRANDO POLVO Y PINTURA DESPRENDIDA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA P.U.O.T.	m2	120.00			0.00
44-0002	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA VINIMEX DE COMEX, COLOR GRIS AZUL No. CAT. 782, HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE. INCLUYE: ANDAMIOS, SELLADOR, EMPLASTE, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE RETIRANDO POLVO Y PINTURA DESPRENDIDA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. P.U.O.T.	m2	60.00			0.00
44-0003	LIMPIEZA FINA Y GENERAL DE LA OBRA, CON AGUA, DETERGENTES Y DESINFECTANTES; INCLUYE: PISOS, MUROS, VIDRIOS, MUEBLES SANITARIOS, LAMBRINES VIDRIADOS, ACCESORIOS, ESTRUCTURA, ETC. SUPERFICIE MEDIDA EN PLANTA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIAL. P.U.O.T.	M2.	100.00			0.00

SUBTOTAL : \$0.00

RESUMEN DE PARTIDAS

040	PRELIMINARES	\$0.00
041	ALBAÑILERIA Y ACABADOS EN SANITARIOS	\$0.00
042	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	\$0.00
043	CANCELERIA, ACCESORIOS, HERRAJES	\$0.00
044	PINTURA Y LIMPIEZA	\$0.00
	TOTAL	\$0.00